

# EL PODER MARÍTIMO Y LAS RELACIONES DE PODER EN EL SIGLO XXI\*

*Capitán de Navío (RA) Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz\*\**

*Capitán de Navío (RA) Sergio Uribe-Cáceres\*\*\**

<https://doi.org/10.25062/9786280000725.01>

*Quien domina el mar domina el comercio y quien es señor  
del comercio del mundo es dueño y señor de la riqueza del mundo.*

SIR WALTER RALEIGH (1552-1618).

## Introducción

La globalización ha llevado a redefinir el entorno de las relaciones entre los Estados y, sumada al surgimiento de nuevos actores de la escena

---

\* Este capítulo es resultado del proyecto de investigación El Poder Marítimo como Fundamento Estratégico del desarrollo de la Nación, del Departamento Armada de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG). Hace parte del grupo Masa Crítica, identificado con código COL123-247 en Colciencias y categorizado en “B”.

\*\* Magister en relaciones y negocios internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en administración financiera de la Universidad Escuela de Administración de Negocios (EAN). Ingeniero naval electrónico y profesional en ciencias navales de la Universidad Escuela Naval Almirante Padilla. Docente-investigador en la ESDEG. Contacto: mauriciorodriguez222@yahoo.com

\*\*\* Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios. Correo: jhon.aceas@buzonejercito.mil.co

\*\*\*\* Doctor en derecho internacional (*cum laude*) de la Universidad “Alfonso X El Sabio” (Madrid, España). Magister en seguridad y defensa nacionales. Profesor titular e investigador asociado en la ESDEG. Ingeniero naval y profesional en ciencias navales de la Escuela Naval “Almirante Padilla”. Contacto: sergio.uribe@usa.net

internacional, ha motivado nuevas reflexiones sobre los soportes teóricos de las ciencias sociales en particular. El sistema internacional contemporáneo en el siglo XXI inició con cambios transcendentales en las relaciones internacionales, como también, en las correlaciones y los balances de poder a escala mundial, lo que dio lugar a lo que algunos escritores llamaron el “nuevo orden”, consecuencia del colapso de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), a principios de los años noventa del siglo XX, lo que puso fin al contexto bipolar ocurrido durante la Guerra Fría. Estados Unidos sobresalía entonces como la única superpotencia hegemónica; sin embargo, una nueva reconfiguración de poder se sucedió en el mundo entero, y de ahí emergieron nuevas potencias regionales, al igual que nuevos actores en el ámbito internacional, y ello dio lugar a múltiples polos y a una reacomodación en el balance de poder en el escenario internacional.

Este “nuevo orden” representa, por un lado, a Estados Unidos como gran potencia, pero que no cuenta con capacidad significativa para manejar o resolver los asuntos internacionales, que ahora se encuentran en el dominio de otros muchos actores, como las organizaciones no gubernamentales (ONG), corporaciones, y otras organizaciones con influencia global. A su vez, dichos asuntos también se encuentran en manos de otros Estados con capacidades de potencias, de modo que existe una especie de “orden concertado”, conforme a los intereses de los diferentes actores involucrados (Ghotme, 2011).

Conforme a las nuevas tendencias del nuevo escenario, producto de los impactos de factores como la globalización, la masificación de la educación, la aceleración de la producción y el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información —condicionantes que dejaron huella y marca no solo en los sistemas financieros y comerciales, el mercado y la industria y la política, sino también, en la visión de las relaciones internacionales, la geopolítica, la geoestratégica, la geoeconómica, etc.—, estas circunstancias obligan a reflexiones conceptuales sobre la realidad presente. En tal sentido, Ghotme (2011) afirma:

El sistema internacional contemporáneo se caracteriza por presentar un conjunto de relaciones de poder inusuales, que aún no

encajan adecuadamente en los modelos clásicos de la estructura de poder de las Relaciones Internacionales. En las condiciones actuales, no es del todo apropiado decir que el mundo de hoy esté atravesando por una era no-polar, es decir, un sistema internacional que se caracteriza por contar con numerosos actores estatales y no estatales con un poder significativo que pueden influenciar o determinar ciertas conductas. (s. p)

De igual manera, y correlacionado con el presente escenario del sistema internacional, el concepto de poder ha sido abordado por diferentes tratadistas desde un enfoque multidisciplinar, dado que nuevas variables y actores no referidos, o no analizados convenientemente, entran en el juego de las relaciones de poder y con diversas aristas para el estudio prospectivo del concepto, cada vez de mayor complejidad y con heterogéneas tendencias en las relaciones internacionales (De Vega, 2016).

En este sentido de análisis, en el siglo XXI el *poder marítimo* se constituye en medio e instrumento geopolítico para el ejercicio de poder en el escenario internacional marítimo, el cual se contextualiza con mayor interdependencia, al tiempo que se reconfiguró multidimensionalmente, también en muchas oportunidades, pero, a la vez, con nuevos desafíos y amenazas en un sistema internacional contemporáneo interdependiente y de alta complejidad. El concepto de poder marítimo como ejercicio de poder es asumido con vital interés por las grandes potencias y las nuevas potencias emergentes, en relación directa y consecuente con las disputas, las pugnas, las rivalidades y los intereses de distintos Estados por el predominio mundial.

El objetivo principal de este capítulo es examinar el concepto de poder marítimo en las relaciones internacionales, así como sus correlaciones de poder en el inicio del siglo XXI. Describir a manera de ejemplo, cómo de la teoría a la práctica se configura el ejercicio de poder marítimo en el escenario internacional marítimo de la región Asia-Pacífico, donde confluyen y convergen, en particular, los intereses geopolíticos, estratégicos, económicos y políticos de grandes potencias marítimas: Estados Unidos y China. Y como ejercicio de investigación académica, analizar

y describir sucintamente la relación existente en las relaciones de equilibrio de poder en el sistema internacional y su incidencia conceptual con el ejercicio del poder marítimo en el presente siglo.

Para tratar de entender la dinámica de las relaciones internacionales en el ejercicio de poder marítimo, dentro de los paradigmas teóricos que se enuncian nos apoyaremos en el concepto de la *teoría dualista*, de Joseph Nye, sobre el *poder blando* —persuasión— y el *poder duro* —coerción—, cuya sumatoria o conjunción conduce a un *poder inteligente* en las relaciones de poder en el sistema internacional.

## El poder y las relaciones internacionales en el siglo XXI

En la disciplina de las relaciones internacionales, los paradigmas han evolucionado conforme a los procesos de cambio de la condición mundial; han perdido características del pasado, pero también han asumido otras nuevas, lo cual, a su vez, refleja concepciones de cambio en el sistema internacional cada vez más profundos y la necesidad recurrente de interpretarlos para entender y resolver los problemas que se suceden a escala mundial (Jiménez, 2003). En el mismo sentido, la realidad internacional ha sufrido transformaciones relevantes que hacen necesarias nuevas formas de abordar el conocimiento y el desarrollo de la investigación que permitan el análisis con competente potencial heurístico para explicar el complejo sistema internacional contemporáneo (Jiménez, 2003).

De esta manera, en las dos últimas décadas gran variedad de factores han modificado el sistema internacional, y dado curso a lo que teóricos de las relaciones internacionales han llamado el *multipolarismo*; la hegemonía que Estados Unidos ejercía sobre el sistema internacional se ha debilitado, en razón del sistemático y progresivo desgaste de su economía, sumado ello a la aparición de nuevas potencias emergentes que entran en el juego de las relaciones de poder, un multipolarismo con diferentes aristas de poder, que permite una mayor connotación a un equilibrio de poder, y que favorece una estabilidad global (Schnake, 2010).

En los años setenta del siglo XX se estableció un considerable interés por el análisis teórico tratando de explicar lo que sucedía en la política internacional. Se recurrió al análisis de contenido y a las correlaciones entre variables, tomando reflexiones de la antropología, la sociología, la economía y otras ciencias con diferentes perspectivas, bajo la denominación de “gran” teoría. Esta se propone explicar de forma generalizada una amplia gama de fenómenos, y se expusieron: las teorías de cambio, de Quincy Wright y Rudolf Rummel; las teorías realistas (o de poder), de Hans Morgenthau, Raymond Aron y Henry Kissinger, y el neorrealismo, de Kenneth Waltz y Karl Gottfried Kindermann; y las teorías de los sistemas de Morton Kaplan y Richard Rosecrance (Dougherty y Pfaltzgraff, 1990).

El estudio del concepto de poder en el sistema internacional ha sido objeto de análisis por parte de relevantes y destacados académicos: entre otros, Nye, Kissinger, Bremmer, Zakaria, Naim, Friedman y Kaplan. Los temas abordados, que han sido amplios y específicos, comprenden asuntos como la geopolítica de las drogas y la del petróleo y el terrorismo, y han incorporado sistemáticamente a su estudio variables y actores de importancia para un enfoque y un modelo multidisciplinar del concepto de poder (De Vega, 2016).

De igual manera, y con el mismo sentido de análisis con respecto al concepto de poder, De Vega (2016) señala que:

El Poder es definido como “la capacidad de obtener de otro un cierto comportamiento el cual no se habría dado de manera espontánea”. Este se compone hoy en día de distintas variables y es ejercido por diferentes actores. Además, un análisis prospectivo demuestra cómo el poder es un concepto cada vez más complejo. Por lo tanto, se deben destacar las diferentes tendencias en el uso del poder, así como los principales desafíos durante el presente siglo. [...], durante las últimas décadas han surgido nuevas formas de entender el poder, las cuales tienen un gran impacto en el “equilibrio de poder”. (p. 5)

Por ejemplo, el concepto de poder representa en el Realismo el principal determinante para comprender, entender y tratar de explicar la dinámica internacional; sin embargo, dentro del Realismo se presentan diferentes perspectivas de análisis, distintas vertientes, tales como el Realismo clásico, el Neorrealismo, el Realismo defensivo y ofensivo y el Realismo neoclásico, con tratadistas como: Raymond Aron, quien reflexiona con una perspectiva sociológica; Hans Morgenthau, considerado uno de los padres del realismo clásico, con su obra *Política entre las Naciones* (1948); algunas referencias de evoluciones conceptuales del pensamiento neorrealista de Kenneth Waltz, con su obra *Teoría de la Política Internacional* (1977), y quien se propuso sistematizar los aportes del Realismo y fortalecerlo a partir de la elaboración de una teoría de la política internacional rigurosa y con carácter científico, según su reflexión ausente en el Realismo (Creus, 2013).

Como elemento referente para enmarcar las relaciones de poder en el siglo XXI, y su correlación con el poder marítimo, es pertinente abordar el concepto de *equilibrio de poder*, que representa el balance de poder que pretenden alcanzar las grandes potencias en el escenario internacional respecto a Estados Unidos, como la mayor potencia en el presente. El concepto de equilibrio de poder no es nuevo: se remonta a la obra *Historia de la Guerra del Peloponeso*, de Tucídides, en el siglo V a. C.; se evidencia también en el Renacimiento italiano, ligado al *sistema de Estados*, con las primeras formulaciones teóricas del equilibrio de poder, y en el siglo XVII, en Inglaterra, donde adquiere preponderancia, dada la posición de potencia de dicho país en el escenario internacional y político del momento, particularmente relacionado con las obras de Lord Bolingbroke y David Hume. En el siglo XIX, en el Congreso de Viena, luego de las guerras de coalición contra Napoleón, Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia proponen la creación de un equilibrio de poder, que con pocas alteraciones y altibajos se mantiene hasta el inicio de la *Gran Guerra*, en 1914 (Barbé, 1987).

Un vez finalizada la *Gran Guerra*, como se denominó en su momento a la Primera Guerra Mundial, se propone y se crea la Sociedad de Naciones, dentro de un marco que pretendía una seguridad colectiva y

un equilibrio de poder, periodo de un escenario idealista, en el que las relaciones internacionales como disciplina dan sus primeros pasos; sin embargo, y con posterioridad al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, el fracaso del sistema de seguridad colectiva lleva a los teóricos del Realismo a presentar la teoría del equilibrio del poder como mecanismo de explicación y de funcionamiento del sistema bipolar que se estableció y se consolidó durante el periodo conocido como la *Guerra Fría* (Barbé, 1987).

Se conoce y se admite sobre el concepto de equilibrio de poder un amplio número de significados, como fenómeno multidimensional, y que son importantes en el estudio de las relaciones internacionales; en particular, por parte de la *escuela realista*, pero no exclusivamente ligado a sus doctrinas. En tal sentido, Barbé (1987) establece y extrae tres significados del concepto:

*El equilibrio del poder como situación* comporta descripción de la distribución del poder en la escena internacional. En este apartado se debe establecer una distinción entre situaciones que efectivamente comportan equilibrio y las que no [...]. *El equilibrio del poder como política* significa la utilización de este término para referirse a ciertas políticas estatales o bien, al principio capaz de inspirar dichas políticas, [...], *El equilibrio del poder como sistema* se convierte, así, en un marco amplio que parte de las políticas interesadas en mantener situaciones equilibradas de poder y configura a partir de unas reglas de funcionamiento establecidas un sistema de equilibrio del poder. (pp. 11-13)

La aparición de un nuevo instrumento de análisis en los años setenta del siglo XX, como es el *régimen internacional*, se explica con base en las condiciones cambiantes de la realidad. El régimen internacional pretende explicar una situación para la que no existían instrumentos adecuados, pues “el impacto de los acontecimientos internacionales durante los setenta y más adelante se produjo de un modo para el que no se disponía de explicaciones elaboradas de antemano”; para la época, la

distensión Estados Unidos-URSS, basada en la paridad nuclear, el desarrollo de la capacidad comercial de Europa y de Japón, la crisis del sistema monetario, la derrota de Estados Unidos en Vietnam y la política de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y de embargo y aumento en los precios del petróleo, impactarían y tendrían consecuencias de carácter global para la generalidad y la realidad del sistema internacional (Barbé, 1989).

En el estudio neorrealista del mar, conforme a lo ya descrito, el concepto de régimen se comienza a aplicar a campos específicos de la actividad internacional; en particular y específicamente, la *teoría de regímenes* fue ampliamente aplicada a lo largo de la década de 1970 al estudio del mar. De ahí se desprendieron útiles estudios sobre el régimen de los océanos —*oceans regime*—. Cabe precisar que el concepto de régimen no responde a formulaciones jurídicas; sin embargo, en el presente caso de estudio del mar es coincidente con la fórmula de régimen jurídico adoptada en la Convención de Montego Bay, de 1982 (Barbé, 1989).

Entre los estudios existentes es oportuno destacar el análisis hecho por Robert Keohane y Joseph Nye en su afamada publicación *Power and Interdependence* (1977), un clásico de las relaciones internacionales. Dicho trabajo se sitúa dentro del marco teórico del nuevo Realismo, o Neorrealismo, en relaciones internacionales; de esta forma combina el modelo realista clásico con el de la interdependencia compleja. Igualmente, Keohane y Nye señalan en su trabajo que los océanos constituyen un “campo de actividad” —base para la existencia de un régimen— que se determina de manera subjetiva, según ellos, los actores políticos establecen relaciones entre los temas de los océanos y, en consecuencia, los agrupan. Centran su estudio en la evolución de los principios, normas, reglas y procedimientos (el régimen, por tanto) que se da en el tratamiento del mar. Su objetivo a partir de su estudio de la evolución del *régimen de los océanos* es demostrar que dicho campo de actividad está más próximo al modelo de la *interdependencia compleja* que del modelo realista. La situación de interdependencia se habría generado, sobre todo, a partir de 1967. La *complejidad* en este campo de actividad

se debe tanto a razones tanto objetivas (la tecnología incorpora nuevos temas de discusión a la política del mar) como subjetivas (la voluntad política de los nuevos Estados tendrá un peso importante) (Barbé, 1989).

## El poder marítimo en el siglo XXI

En su obra *Seapower: A guide for the XXI century —El poder marítimo: una guía para el siglo XXI—*, el connotado y vigente tratadista inglés Geoffrey Till recalca que el mar siempre ha sido un factor importante para el desarrollo humano, como fuente de recursos y medio de transporte, así como de intercambio de información, de ejercicio de poder y soberanía, y que ha sido fundamental para el desarrollo y la prosperidad de la humanidad. El siglo XXI inició y se proyecta con grandes desarrollos para el comercio mundial, en consonancia con una creciente globalización del comercio y un mayor interés en el aprovechamiento y el uso del mar por la gran mayoría de naciones (Till, 2007).

En el mismo sentido, en el presente siglo el mar se constituye en el cordón umbilical del intercambio comercial mundial, representa la gran reserva de riquezas vivas y no vivas destinadas a asegurar la sobrevivencia de la humanidad y es, específicamente, eje central, espacio de crecimiento y desarrollo para los Estados nación, y se convierte en el espacio estratégico para el dominio y el control, donde concurren los intereses, las aspiraciones y las expresiones de poder para la gran mayoría de las naciones. Es, entonces, significativo y fundamental el ejercicio de un poder marítimo real y esencial, que se convierte en la *gran estrategia*, o herramienta de gran dimensión para el aprovechamiento sostenible de los espacios oceánicos en el presente y en el futuro.

Gran estrategia y poder marítimo, relación *sine qua non* para un desarrollo marítimo coherente y sostenible; para Brands (2014, citado por García, 2020) la gran estrategia de un Estado es la arquitectura intelectual que provee estructura a su política exterior, refleja su voluntad y su capacidad para tener una aproximación proactiva en su relacionamiento con el mundo exterior. Implica una particular comprensión de

las amenazas y las oportunidades que presenta el sistema internacional, así como de los objetivos y los intereses nacionales más importantes y el esfuerzo por balancear y priorizar unos desafíos y unas oportunidades muchas veces contradictorias (pp. 1-3).

Igualmente, Goldstein (2017, citado por García, 2020) explica que el término gran estrategia puede dividirse en dos partes. El calificativo “gran” denota el empleo coordinado e integral de los recursos militares, diplomáticos y económicos de un Estado, con el fin de lograr sus objetivos nacionales. La palabra “estrategia” indica que cuando un Estado determina sus políticas, lo hace en un ambiente interactivo, competitivo y cambiante. Un Estado debe considerar no solo su propio poder económico, militar y diplomático, sino también, las circunstancias internacionales y las posibles respuestas de otros Estados (pp. 1-2). La gran estrategia incluye, pero no se limita a eso, al objetivo nacional básico de preservar la seguridad física y la independencia política del Estado. En ese sentido, Taliaferro et al. (2012, citados por García, 2020) señalan que, a lo largo de la historia, los Estados poderosos han buscado moldear su ambiente externo en función de sus intereses, sus visiones y sus valores (p. 15). Por ello, Murray (2011, citado por García, 2020) afirma que solo las grandes potencias están en capacidad para generar e implementar una gran estrategia (p. 1).

Por otra parte, para Sloan (2017, citado por García, 2020), el poder marítimo tiene un papel preponderante en lo que concierne a la seguridad y la prosperidad a largo plazo de la mayoría de los países; ello, debido a que el poder marítimo está inextricablemente ligado al fenómeno esencial de nuestra época: la globalización. El fenómeno no es nuevo: una era previa de globalización, que duró entre 1870 y 1914, vio nacer el concepto de poder marítimo (*Sea Power*). El historiador naval estadounidense Alfred Thayer Mahan lo acuñó en 1890, para describir la estrecha interrelación entre el poder militar de un país sobre las olas y la prosperidad derivada del comercio por vía marítima (Sloan, 2017, citado por García, 2020, pp. 7-8). Así mismo, en el escenario de un mundo globalizado e interdependiente se encuentra una relación directa e intrínseca entre la gran estrategia —cuyo objeto es, precisamente, la

seguridad y la prosperidad a largo plazo de un Estado— y el poder marítimo. En palabras de Toshi y Holmes (2018, citados por García, 2020) “la estrategia marítima es gran estrategia” (p. 26).

Así mismo, en la actualidad el escenario internacional se encuentra en un periodo de cambios en diferentes órdenes y circunstancias: cambios económicos, amplios desarrollos tecnológicos, variaciones sociales, renovaciones relevantes y significativas en el sistema internacional; principalmente en los campos político y estratégico, lo que conduce a un acentuado interés en el conocimiento y el entendimiento de los asuntos marítimos en el ámbito planetario, que puede ser entendido y comprendido a través de la *oceanopolítica* como ciencia (Rodríguez, 2011).

Para Rodríguez (2011), la oceanopolítica es una empresa teórica que pretende construir un cuerpo de conceptos e hipótesis que permitan coherencia científica al estudio de las relaciones entre los principales actores políticos y los espacios marítimos en la cambiante realidad actual; en este sentido, Rodríguez afirma que:

La Oceanopolítica puede ser considerada como una visión con pretensiones científicas, que resulta de la confluencia multidisciplinaria de distintos aportes intelectuales [...], la Oceanopolítica se pretende a sí misma como una *racionalización de los procesos y relaciones entre el Estado-nación (como actor político programático) y los mares y océanos*. Desde esta perspectiva, los espacios marítimos y oceánicos se configuran como campos teórico- prácticos relacionales, donde se ponen en juego los objetivos políticos y los grandes fines de los Estados. (s. p.)

De igual manera, y con la perspectiva de la oceanopolítica, los espacios marítimos son un campo relacional: el mar es un espacio, y en este se suceden relaciones de tipo social; con mayor ocurrencia, las políticas, las relaciones entre algunas unidades políticas y el mar. Se trata, entonces, de relaciones oceanopolíticas y que se establecen a propósito de los espacios marítimos u oceánicos (Rodríguez, 2011). Con la perspectiva

oceanopolítica, se establecen relaciones políticas y estratégicas de estudio como ciencia; en tal sentido, Rodríguez (2011) sostiene que:

Resulta que la Oceanopolítica es —al mismo tiempo— una ciencia política de los espacios marítimos y oceánicos, y también, la Política de los Estados en los espacios marítimos y oceánicos. Por ello mismo, la Oceanopolítica no es una geopolítica marítima, ni una geografía política de los mares y océanos, sino que resulta de una elaboración intelectual y político-institucional distinta, y que produce como resultado una reflexión científico-política acerca de los mares y océanos, la que se traduce siempre en políticas y estrategias. (s. p.)

En su célebre obra *The Influence of Sea Power upon History*, Mahan trataba de explicar de dónde provenían el prestigio y la fortaleza del Imperio británico mediante *la supremacía marítima*, soportada en un poder marítimo que comprendía: a) un comercio exterior próspero; b) una muy buena y eficiente marina mercante capaz de apoyar dicho comercio; c) una potente marina de guerra que podía ir en defensa de los barcos del comercio allá donde se la necesitase; d) una serie de bases marítimas —puertos— donde los navíos podían reabastecerse o ser reparados; e) el control de puntos estratégicos para la navegación, o **líneas de comunicación marítimas**, y f) una serie de territorios coloniales que podían proporcionar las materias primas que necesitaba la floreciente y fuerte industria de la metrópoli, lo que le permitía así satisfacer las necesidades más exigentes de los mercados de consumo en cuanto a productos y bienes; en resumidas cuentas, la grandeza de la nación.

Hoy en día, las grandes potencias marítimas pretenden conseguir la supremacía marítima por las mismas razones que pregona Mahan para la grandeza como naciones, exceptuando las colonias que, a su vez, mencionaba en 1890 el estratega y geopolítico. Estas son ahora países independientes que entran al juego del control y competencias por el poder marítimo como fundamento estratégico o gran estrategia para el desarrollo y la seguridad del Estado.

El vigente tratadista y catedrático Geoffrey Till destaca que Mahan era un realista, y que, como la mayoría de los estrategas que se han ocupado del tema marítimo, juzgaba que las relaciones y la política se hallaban en medio de una disputa sobre quién obtiene, qué, cuándo y cómo, que, a su vez, se traducían en objetivos políticos, ventajas económicas, intereses en recursos, en control de territorios, y consideraciones comerciales; una competencia que era planteada por los líderes de los Estados nación tradicionales y la flota de guerra, o poder naval, el instrumento de su política marítima. Por supuesto, tal cosa sucedía a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, pero ¿cómo es hoy, en el siglo XXI, la política internacional? ¿Cómo afecta el rol, la naturaleza y la prospectiva del poder marítimo? (Till, 2007).

En relación con los elementos de orden político, económico, social, cultural, ambiental, tecnológico, etc., que promueven o declinan el poder marítimo, Till (2007) afirma que:

El Poder Marítimo es el producto de una amalgama de elementos constitutivos interconectados que son difíciles de separar. Estos elementos constitutivos son atributos de los países que les hacen más fácil o más difícil ser más fuertes en el mar. Si en verdad se va a definir el poder marítimo como la capacidad de influir el comportamiento de otros pueblos mediante lo que uno hace desde el mar, entonces estos atributos deben ser aceptados como parte del conjunto. Las concepciones amplias de estrategia implican que lo que hace un gobierno para nutrir estos elementos constitutivos del poder marítimo debe ser considerado como parte de una estrategia marítima integral. (p. 111)

## El ejercicio del poder marítimo y las relaciones de poder en el escenario marítimo del Asia-Pacífico en el siglo XXI

La región Asia-Pacífico, como escenario espacial, en la actualidad se encuentra en el centro de la reordenación geopolítica y de relaciones de

poder y de una mayor influencia a futuro en la comunidad internacional. Para el desarrollo de este artículo se tomará la región comprendida por el mar de China hasta el estrecho de Malaca, al sur, y el mar del Japón, donde se asoma la región asiática de Rusia, al norte, y que abarca países ribereños de este espacio oceánico, tales como Tailandia, Camboya, Malasia, Brunéi, Vietnam, Indonesia, Filipinas, China, Taiwán, Corea, Japón y Rusia, región donde también convergen los intereses de Estados Unidos como potencia mundial, y por la proyección que le conceden las proximidades de la isla de Guam y las islas Aleutianas. En la región también converge el mayor número de actividades económicas de la actualidad, pero también se sitúan focos de muy alta tensión geopolítica.

El ejercicio del poder naval como parte de la ecuación del poder marítimo en la esfera internacional constituye actualmente la expresión más visible y relevante de los intereses y la voluntad marítima del Estado nación. En tal sentido, se analizará la forma como se comportan las potencias marítimas y navales en su calidad de actores relevantes y destacados en la actualidad: Estados Unidos y China. Y por la permanente propensión, cada vez mayor, por el control de los mares; principalmente, en torno a sus intereses políticos y económicos en diferentes áreas del planeta, pero, a su vez, destacando particularmente el escenario marítimo del Asia-Pacífico, donde confluyen en procura de sus intereses.

Por otra parte, la decadencia de la unipolaridad ha permitido que las potencias emergentes, que cuentan con poderes navales medianos y en crecimiento, determinen estrategias para comparar sus medios y capacidades con las del poder naval hegemónico, lo cual se traduce en las nuevas doctrinas navales que establecen una geoestrategia propensa a revisar el *statu quo del mar*, que se propone de inversiones de crecimiento del sector y fortalecimiento en equipos y material de las armadas (Altieri, 2018). En este aspecto, uno de los indicadores de la importante y dinámica transformación de los espacios marítimos, según afirma Kaplan (2012, citado por Altieri, 2018):

Que ahora sean los estrategas indios y chinos los que leen a Mahan con avidez; ellos, muy por delante de los estadounidenses,

son los nuevos mahanianos, los que construyen flotas concebidas para enfrentamientos armados en el mar, mientras que las Armadas europeas contemplan el poder marítimo solo en términos policiales. (p. 204)

En uno de sus ensayos, Borja (2009) resaltaba e identificaba como potencias nacionalistas emergentes a Rusia, China, Japón, la India e Irán. Destaca en su argumento como especialmente importantes a las dos primeras, ya que, según su análisis, estas pueden encabezar en pleno siglo XXI un bloque o asociación de potencias autócratas; frente a dicho bloque autocrático está la alianza democrática transatlántica, compuesta, básicamente, por Estados Unidos y la Unión Europea (UE), que, conforme al autor, pretenden extender el orden liberal democrático a la “comunidad internacional”, alianza con intervenciones militares en Yugoslavia, en Kosovo, en Afganistán y en Irak. Igualmente, la expansión extendida de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hacia Europa del Este ha buscado influir en la política interna de países como Ucrania y Georgia, interpretadas tales acciones como adversas por Rusia y China, como precedentes del reconocimiento internacional del derecho de intervención preventiva que, a futuro, podría ser empleado contra otros países que no tengan regímenes democráticos.

Tras los sucesos derivados de los atentados del 11 de septiembre de 2001, también referenciado como 11S, y la reacción unilateral ante el terrorismo por parte de Estados Unidos, se abrió el debate en torno a uno de los conceptos trascendentes de las relaciones internacionales: el poder. En este sentido la teoría de poder blando, de Joseph Nye, es uno de los razonamientos más contrastados en foros académicos, políticos y económicos, así como su relación directa con la política exterior, y si este puede ser más funcional que el poder duro (Noya, 2008).

En este sentido del análisis, en relación con la aplicación teórica del ejercicio de poder en las relaciones internacionales, Noya (2005) plantea:

La cuestión es: ¿puede ser el poder blando un recurso tan eficaz como el poder duro a la hora de lograr los objetivos de la

política exterior? En este debate también se ha tocado el papel de la diplomacia pública, es decir, las políticas de comunicación de los Estados destinadas a lograr el apoyo de la población de otros países a su política exterior [...], como consecuencia del fracaso de la diplomacia pública norteamericana al momento de contrarrestar dichos problemas de imagen, se ha repetido la pregunta: ¿realmente puede la diplomacia pública neutralizar los efectos negativos de la política exterior? (s. p.)

Igualmente, al aclarar y definir el concepto teórico de poder inteligente, Nye (2008) sostiene que:

El poder inteligente es la capacidad de aunar el poder duro de la coacción y el pago con el poder blando de la atracción hacia una estrategia que obtenga resultados. En general, Estados Unidos hizo buen uso de esa mezcla durante la guerra fría; por el contrario, en los últimos tiempos, la política exterior estadounidense ha tendido a apoyarse demasiado en el poder duro, porque es el foco de fuerza más visible y directo. [...], los organismos y personal de la política exterior estadounidense están fragmentados y compartimentados, y no hay un proceso de colaboración entre organismos que permita desarrollar y financiar una estrategia de poder inteligente. (s. p.)

El enfoque teórico de Nye, sin embargo, ha sido objeto de numerosas críticas; Ferguson (2003 y 2005, citado por Noya, 2005) afirma que:

[...] el poder blando es demasiado blando para ser poder. Las potencias siempre intentan legitimar su *Realpolitik* con valores altruistas, pero no dudan en recurrir a su poder duro para lograr sus objetivos. Por lo tanto, el poder blando es solo “el guante de terciopelo que envuelve un puño de hierro. (p. 75)

En el mismo sentido, Rosendorf (2000, citado por Noya, 2005) sostiene que, para otros, no es un tipo diferente de poder, sino, simplemente,

poder duro, solo que interiorizado y convertido en ideología. Es decir, el poder blando es “un lobo con piel de cordero”. Después de todo, los críticos aceptan implícita y subyacentemente el supuesto dualista de Nye, teniendo en cuenta el concepto del poder blando entendido como persuasión. En este sentido, Torres (2015) sostiene que:

El enfoque teórico sobre el poder blando resulta una propuesta esperanzadora por lo que su éxito implicaría en términos de descenso de la conflictividad armada en el mundo y la extensión de la democracia y la libertad. Una extensión sin restricciones de esta visión sobre la política tiene una clara traducción en la pérdida de relevancia de la fuerza militar a la hora de lograr los objetivos de política exterior de cada Estado. [...], el poder blando puede ser una teoría con algunas grietas, pero eso no significa que sea una propuesta que deba ser descartada. (p. 111)

En un reciente artículo publicado en la revista *Foreign Affairs*, titulado “How Sharp Power Threatens Soft Power”, Joseph Nye revela el concepto de *sharp power* —poder agudo—, que viene a ser un híbrido entre el poder duro y el poder blando; un poder híbrido muy agresivo y al que no es fácil enfrentarse con eficacia, salvo que se esté dispuesto a la confrontación directa y, por lo tanto, a la utilización del poder duro a plena capacidad contra el que nos ataca con el poder agudo. La nueva posición de Nye, que incluye otra faceta del poder en las relaciones internacionales y políticas, se convierte en un elemento más de análisis crítico en torno a las relaciones y al ejercicio de poder entre los Estados, de aplicación, particularmente, en potencias como Rusia y China para aumentar su hegemonía. En relación con este aspecto, Sestrem (2018) afirma que:

Existe actualmente, una guerra de información llevada a cabo por regímenes autoritarios, particularmente China y Rusia, países que “gastan decenas de miles de millones de dólares para moldear las percepciones del público y el comportamiento de las personas

alrededor del mundo”, diseminando información maliciosa a escala global con finalidad política. [...], a pesar de la popularización de esta temática y de la reciente teorización del concepto de *sharp power*, como nos recuerda Nye, la manipulación de ideas, percepciones políticas y procesos electorales tiene una larga historia. (s. p.)

El concepto de *poder nacional* es también objeto de debates en la ciencia política, tal como lo es en las relaciones internacionales. Al igual que cualquier concepto teórico en el presente, se propende por establecerle una validez científica; sin embargo, de forma general, representa la suma de las capacidades, recursos, energías, fortalezas, posibilidades de uso de los que dispone un Estado para lograr los objetivos nacionales, en beneficio del bien común de su pueblo, en el orden tanto interno como externo. En este sentido, el Manual de Seguridad y Defensa Nacional (1996) señala que:

Los conceptos sobre Poder Nacional pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Es el instrumento de que se vale el Estado para la conquista y preservación de los objetivos nacionales, tanto en el ámbito interno como en el externo.
- b) Está constituido por la integración de muy diversos medios de acción, agrupados por afinidades en campos convencionales de general aceptación: *político, económico, sicosocial y militar*.
- c) Su efectividad se somete a prueba en el enfrentamiento de posiciones antagónicas a los grandes intereses nacionales, sean ellas de carácter internacional o nacional. (p. 52)

En el mismo sentido de análisis, en relación con el concepto de poder nacional, Haluani (2006) afirma que:

Los componentes del poder nacional deben clasificarse en diversas categorías, dependiendo de su naturaleza, orígenes, recursos

y posibilidades de uso. Al sumarse los factores físico-geográficos, poblacionales, materiales, intelectuales, y/u organizacionales de un determinado país, la totalidad del conjunto de dichos factores debe, al menos en términos teóricos, alcanzar la dimensión de su poder nacional, tanto estructural como relacional. Aparte de los factores «recursos materiales» y «proeza militar», las dimensiones políticas, psicológicas, socioculturales e históricas desempeñan un importante papel en la determinación de la operacionalización del poder nacional contemporáneo. (p. 5)

De lo anterior se desprende que para lograr los objetivos nacionales se requiere fijar objetivos de desarrollo económico y social como fundamento del bienestar colectivo, y para conseguir este desarrollo se requiere una protección adecuada, a fin de neutralizar presiones y antagonismos; es decir, un marco de seguridad que permita materializar los objetivos mediante normas y acciones políticas para el bien común. Debe concluirse, por lo tanto, que, como pilares fundamentales para alcanzar el bien común, entre ellos existe una gran interdependencia, dependiendo de las condiciones propias de la situación particular: sin seguridad no hay desarrollo y, viceversa, sin desarrollo no hay seguridad.

Haciendo un paralelo entre *poder nacional* y *poder marítimo*, se puede afirmar que ambos conceptos convergen y confluyen para alcanzar el *bien común*, y así quedan en el pilar de *desarrollo* las “consideraciones económicas y sociales” para fomentar los *intereses marítimos*, que, dentro de concepción dual de Nye, sería el *poder blando*, y en el pilar de *seguridad*, las “consideraciones políticas y militares” para proteger tanto el desarrollo como el fomento de los intereses marítimos representarían el *poder duro*; de ahí que un buen ejercicio de *poder marítimo* se traduce en un coherente *poder inteligente* para el uso y el aprovechamiento del océano para el bien común, como se muestra en la figura 1.

**Figura 1. Paralelo entre poder nacional y poder marítimo.**



Fuente: Cátedra Poder Marítimo (Rodríguez, 2014).

## Estados Unidos en el Asia-Pacífico

La estrategia de seguridad marítima de Estados Unidos en la región Asia-Pacífico, publicada por el Departamento de Defensa de dicho país, y donde este mantiene intereses de seguridad, económicos, políticos, militares y de relaciones de poder, analiza el contexto estratégico, las líneas de acción sobre los objetivos nacionales que espera lograr el Departamento de Defensa para garantizar la seguridad marítima y operacional en el área, el escenario regional se caracteriza por un desarrollo económico próspero y un equilibrio en el contexto de seguridad, que la certifican como una de las regiones más importantes en la escena mundial, y con una particular y singular relevancia en el contexto marítimo (Morales, 2015).

En relación con la aplicación de una gran estrategia, a la gran estrategia marítima, referente general, la constituye el documento de la Armada de los Estados Unidos *Estrategia de Cooperación para la Fuerza Naval del siglo XXI*, publicado en 2015, y en el cual los servicios marítimos —la Armada, la Infantería de Marina y la Guardia Costera— se constituyen en elementos representativos para una presencia singular en todo el

mundo, en tiempos tanto de paz como de conflicto, a lo largo de todo el espectro marítimo (USN, 2015).

Se señala así mismo en el documento que las fuerzas navales deben promover los intereses de Estados Unidos en un ámbito de seguridad mundial, caracterizado por su volatilidad, su inestabilidad, su complejidad y sus interdependencias, en un contexto que comprende cambios geopolíticos y crecientes desafíos militares que ejercen una profunda influencia en dicha estrategia, y fortalecen, a su vez, una cooperación sobre la base de intereses estratégicos compartidos, en todos los espacios oceánicos del mundo —el Pacífico indo-asiático, el Oriente Medio, Europa, África, el Hemisferio Occidental, el Ártico y la Antártida—, en procura de fortalecer la cooperación a escala planetaria (USN, 2015).

Por su parte, destaca el documento en su capítulo III, *El poder marítimo en apoyo de la seguridad nacional*, que los servicios marítimos operarán en los océanos del mundo para proteger a la nación, coadyuvar a forjar seguridad mundial, proyectar poder y ganar de forma decisiva haciendo uso de la capacidad de maniobra en los diferentes mares del mundo, e impedir y negar al adversario el uso del mar, como una ventaja estratégica para Estados Unidos. También destaca a los grupos de ataque de portaviones como buque capital con aviación embarcada y a las fuerzas de tarea anfibia, junto a unidades de superficie, submarinos y buques de patrulla de la Guardia Costera, como opciones flexibles y sostenibles desde el mar hacia al litoral, en apoyo de las siguientes misiones navales: defensa de la nación, disuasión en conflictos, respuesta a situaciones de crisis, derrotar de las agresiones, proteger las vías comunes marítimas, fortalecer la cooperación y las alianzas y, de igual manera, brindar ayuda humanitaria y respuesta oportuna y acertada en casos de desastres (USN, 2015). En el mismo sentido, el documento USN (2015) señala:

Acceso a todos los dominios. El acceso a todos los dominios es la capacidad de proyectar fuerza militar en zonas en disputa con la suficiente libertad de acción para operar con eficacia. En el ámbito de la seguridad de hoy en día, ese acceso es cada vez más

disputado por agentes estatales y no estatales que pueden poner en riesgo hasta nuestras fuerzas y sistemas de armas más avanzados con sus propias estrategias complejas anti-acceso y de negación de área. (p. 24)

Así mismo, la estrategia recalca que, no obstante el crecimiento económico y la modernización generalizada en las instituciones militares, se presentan varias demandas y reclamaciones territoriales en la región, que pueden romper el equilibrio y llevar a que se produzca un conflicto armado entre los países con territorios marítimos en el área, a los que se suman en complejidad las tradicionales amenazas de tráfico ilícito de diferentes características, la piratería y los desastres naturales, que impactan significativamente el ámbito marítimo (Morales, 2015).

La Gran Estrategia, la estrategia marítima, se relaciona con la voluntad política del líder; para el caso de Estados Unidos, en el presente su intención se halla representada en la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, publicada el 18 de diciembre de 2017 por el presidente Donald Trump, involucrada y comprometida con una política exterior orientada a los intereses y la seguridad nacional de dicho país. “Esta Estrategia de Seguridad Nacional pone primero a Estados Unidos”, es el tema de la campaña electoral de Trump, pero establecida como patrón central de la política de seguridad nacional en la competencia por el poder mundial, donde los temas de competencia y las perspectivas políticas, económicas y militares con China, Rusia, Irán, Corea del Norte y el yihadismo ponen en papel secundario los demás asuntos de seguridad (Laborie, 2018).

Así mismo, el documento Estrategia de Seguridad Nacional señala como desafío principal a Rusia y China, a las que se califica como potencias revisionistas: “China y Rusia desafían el poder, la influencia y los intereses estadounidenses, intentando erosionar la seguridad y la prosperidad de Estados Unidos [...] China y Rusia quieren dar forma a un mundo antiético a los valores e intereses de EE. UU.” (p. 8). Dicho en otras palabras, ambos países son los rivales directos de los valores y los intereses de los estadounidenses.

La Estrategia de Seguridad Nacional de Trump se basa en el *America First* y el realismo de principios, y rechaza la herencia de sus antecesores Barak Obama y George W. Bush, y retrotrae a la Guerra Fría con China y Rusia, como potencias competidoras y a las que llama revisionistas. En términos de competencias de poder, se centra en preservar la paz a través de la fuerza, para proteger los intereses de Estados Unidos. El documento vincula el “progreso doméstico”, o nacional, con la seguridad militar, al llamar al esfuerzo para renovar las ventajas competitivas del país; así mismo, establece tres grupos principales de retos y desafíos: 1) los ya citados poderes revisionistas de China y Rusia, 2) los llamados *Estados deshonestos* —Irán y Corea del Norte— y 3) las organizaciones transnacionales de grupos terroristas, como el yihadista, que significan competencia a los intereses de Estados Unidos en los ámbitos político, económico y militar, y que utilizan la tecnología y la guerra de información para cambiar a su favor los equilibrios de poder regionales (Benedicto, 2018).

Estados Unidos seguirá siendo, por bastante tiempo, la primera potencia en el escenario mundial, pero China le sigue de cerca; las diferencias entre ambas se acortan en casi todos los escenarios. Estados Unidos es hoy la potencia militar sobresaliente; por su capacidad para proyectar poder a escala planetaria, se halla en un alto nivel en la tecnología de punta y número de armas y mantiene una diversidad de acuerdos regionales de defensa. Cuenta, además, con fortalezas en lo financiero, y en cuanto al número de inversiones directas en el mercado internacional, es superior a China, y el dólar es el “patrón moneda”; también recibe una importante inversión directa extranjera, su desarrollo tecnológico, biotecnológico y en otros frentes es robusto, es potencia cultural y presenta otras ventajas cualitativas y cuantitativas; sin embargo, a pesar de dichas fortalezas, algunos expertos consideran que Estados Unidos sufre una “declinación relativa” respecto de China (De la Balze, 2019).

En la disputa por el control de los mares por parte de Estados Unidos, y derivado ello de su decadencia como potencia hegemónica, el poder naval se ve afectado en la proyección de poder, situación que lo lleva a tomar imponderables riesgos para dar respuesta a otras potencias que

le disputan la supremacía marítima en diferentes escenarios marítimos. Sostenerse llevará a dicho país a plantear una estrategia marítima que le permita independencia de maniobra operacional para seguridad de sus propias fuerzas reforzando la presencia avanzada con los grupos de batalla de portaviones, o “superfortalezas flotantes”, y garantizar, particularmente, el control del mar y el tráfico marítimo en los puntos de estrangulamiento de las rutas marítimas (Altieri, 2018).

Además, Estados Unidos mantiene acuerdos de cooperación militar en el Asia-Pacífico con países como Corea del Sur, Japón y Filipinas, junto con la venta de armas a la gigante India, y en la agenda de política exterior contempla apoyos a favor de Taiwán y Hong Kong, en contra de China; apoyos que esta rechaza, por violar el principio de “una sola China”.

En cuanto al ejercicio de equilibrio de poder, un referente de importancia lo constituye la Triada Nuclear de Estados Unidos: tres sistemas de armas nucleares estratégicas (misiles balísticos intercontinentales [en inglés, ICBM, por las iniciales de *Inter-Continental Ballistic Missiles*], submarinos de propulsión nuclear dotados con misiles balísticos lanzados desde submarinos [en inglés, SLBM, por las iniciales de *Submarine-Launched Ballistic Missiles*], y bombarderos de largo alcance capaces de portar y lanzar este tipo de armas), esta denominada Triada Nuclear es una gran estrategia retenida, y sigue siendo el factor más importante en la disuasión y la preminencia militar, basado en una superioridad nuclear cualitativa sobre los sistemas nucleares de Rusia y de China. En este sentido, **Pérez** (2016) afirma:

A pesar de décadas de negociaciones y tratados de desarme, los Estados Unidos y Rusia siguen disponiendo de más del noventa y tres por ciento de todas las armas nucleares que existen y han aprobado costosísimos programas de modernización de los componentes de sus fuerzas de disuasión nuclear, así como la actualización constante de las capacidades tecnológicas e industriales nucleares. [...], así como la posibilidad de realizar ataques preventivos sin capacidad de respuesta por parte del adversario,

salvo en el caso de los Estados Unidos y Rusia que disponen de la capacidad de represalia masiva con sus Fuerzas de Disuasión Nuclear. (p. 1.157)

En desarrollo de este ejercicio académico, con referencia al supuesto dualista de Nye, del poder blando (persuasivo) y el poder duro (coercitivo), cuya conjunción se convierte en poder inteligente —y tal como ya se mencionó, el poder marítimo es el poder inteligente para control de los espacios océanos—, se hará una interpretación con respecto a Estados Unidos, cuya potestad sobre otros Estados se fundamenta en su identidad de “poder civil democrático”.

Una aproximación al ejercicio de poder blando por parte de Estados Unidos la constituye su diplomacia pública, que en los últimos años busca informar no solamente a sus ciudadanos, sino también, a los ciudadanos de otros países —particularmente, en esta era de la información— en un canal de ida y vuelta, que redunde en una buena imagen y en una reputación favorable como activo estratégico de la política exterior en las relaciones económicas y políticas a escala internacional. A manera de ejemplo, como ejercicio de poder blando en el Asia-Pacífico, es importante resaltar la presencia de Estados Unidos en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), foro instituido para facilitar el crecimiento económico, la cooperación técnica y económica, la facilitación y la liberalización del comercio y las inversiones en la región Asia-Pacífico, y que agrupa 21 economías que no solo incluyen a Rusia y China, como grandes potencias, sino también, a otros países, como Brunéi, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Taiwán y Vietnam, y que comprende situaciones de tensión por diferendos territoriales con respecto a China. Igualmente, se pueden mencionar otros indicadores de poder blando, tales como: potencia cultural, gran intercambio académico entre universidades, desarrollo de investigación y ciencia, producción literaria y científica, el inglés como idioma universal, el dólar como moneda patrón, etc.

Como poder duro, sí es evidente el despliegue en el área de grupos de batalla navales (*Strike Groups*), conformados por portaviones, de hasta tres grupos y de forma permanente —diplomacia de las cañoneras—,

al igual que la presencia y el patrullaje en las áreas marítimas de tensión, como ejercicio de simbolismo y muestra del pabellón en las aguas internacionales más allá del mar territorial propio, de la milla 13 en adelante; igualmente, se relacionan acuerdos de cooperación y asistencia militar a países en desacuerdo con China. Estados Unidos ejerce, como sumatoria del ejercicio de poder duro y poder blando, un poder inteligente, soportado principalmente en su poder marítimo, que conjuga correlaciones de intereses y poder naval, como ya se resaltó, a manera de ejemplo, en las propuestas de Mahan y de Till.

## La República Popular China en el Asia-Pacífico

La República Popular China depende, como Estado, de diversos aprovisionamientos desde el exterior, y su desarrollo económico se correlaciona con la seguridad del territorio —y en particular, la del territorio marítimo— para mantener las líneas de comunicaciones y de aprovisionamiento y, conforme a sus propios intereses, proyectarse más allá de sus fronteras, condición estratégica que requiere una adecuada Armada del Ejército Popular de Liberación de China (AEPLCh). Por tal razón, y particularmente a lo largo de las dos últimas décadas, ha formulado un ambicioso programa de modernización y construcción de su flota naval, a fin de controlar el mar en su entorno y proyectar poder naval más allá de sus fronteras, lo que implica desarrollo tecnológico y la creación de grupos de batalla con base en portaviones (Malena, 2011).

La doctrina naval de China ha evolucionado desde su creación, en 1949, hasta la década de 1970, como marina de protección y defensa de costas, como parte, a su vez, de la defensa continental ante una eventual invasión. Luego, ante la preocupación por la incidencia de la URSS en su seguridad, a principios de década de 1980 China empezó a desarrollar con mayor interés la fuerza submarina, como ariete de penetración con misiones más allá de su entorno costero al “primer collar de islas”, que, según los estrategas chinos, comprende las Aleutianas, las Kuriles, Japón, las Ryukyu, Taiwán, Filipinas y Borneo. Seguidamente, y visto el

desarrollo económico alcanzado bajo las orientaciones de Deng Xiaoping —la seguridad de China como prioridad y ante posibles conflictos con otras potencias—, el país llegó a considerar una nueva doctrina militar de *guerra localizada, limitada e intensa*, y la AEPLCh se concentró en el desarrollo de nuevas capacidades para conducir operaciones más allá de sus propias costas, hasta un “segundo collar de islas” en el Océano Pacífico, que comprende al norte las islas Bonin, y hacia el sur, las Marianas, Guam y las Carolinas, lo cual consolidó a la AEPLCh como una “Armada de aguas profundas” (Malena, 2011).

En el contexto del sistema internacional contemporáneo, los expertos tratan de llegar a un consenso que defina conceptualmente la estrategia de China en el mar del Sur de China, cuyo despliegue —en particular, el de la AEPLCh— le ha permitido tomar el control de un espacio más grande que el mar Mediterráneo, cinco veces mayor que lo que correspondería conforme al régimen de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), tal como dicen versados tratadistas, sin prácticamente un disparo, en un lapso aproximado de cinco años. Entre otras propuestas, una que ha ganado mayor propiedad desde 2015 es la de una *zona gris*, que encierra el enfoque multidimensional de dicha estrategia con rasgos característicos y específicos (Elizondo, 2019).

En tal sentido, en relación con la estrategia de zona gris, con rasgos y modos específicos que ha utilizado China para el control del mar del Sur de China, Elizondo (2019) señala que:

La «zona gris», captura el abordaje multidimensional de esta estrategia y sus tres rasgos característicos, señalados con acierto por investigadores del *Center for Strategic and International Studies*: la ambigüedad, la asimetría y el incrementalismo. La zona gris permite lograr objetivos de seguridad sin recurrir a un uso directo y mensurable de la fuerza, por medio de formas innovadoras de coerción. [...], China, sobre la base de modalidades ambiguas, asimétricas e incrementales, logró sorprender a Estados Unidos, que se ha visto obligado a hacer frente a los hechos consumados con respuestas reactivas e insuficientes. (p. 2)

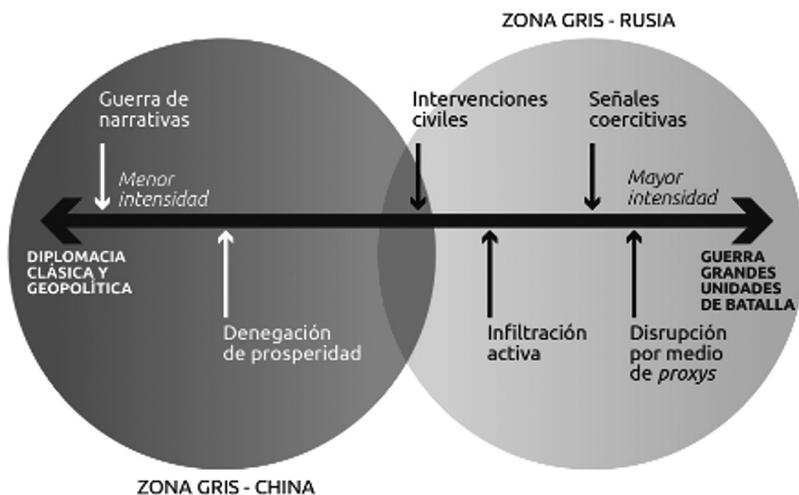
De igual manera, en el mismo aspecto de análisis con respecto a la zona gris, Elizondo (2019) cita de manera especial, dentro del campo profesional de estudios militares relevantes, la definición de Michael Mazarr, la cual señala que:

La estrategia de zona gris como aquella que «persigue objetivos políticos a través de campañas cohesivas e integradas; emplea en su mayoría herramientas no militares o no cinéticas; se esfuerza por permanecer por debajo de los umbrales de la escalada o de la línea roja para evitar conflictos directos y convencionales; y se mueve gradualmente hacia sus objetivos en lugar de buscar resultados concluyentes en un período de tiempo específico. (p. 2)

Mazarr (citado por Elizondo, 2019), conforme a la figura 2, elabora un listado de técnicas propias de la estrategia de zona gris que están empleando tanto China como Rusia, y que denotan una gradualidad en el uso del poder:

- Guerra de narrativas: propaganda, uso de la historia.
- Negación de prosperidad: sanciones, manipulación de mercados.
- Intervención civil: establecer hechos en el terreno por medio de actores civiles.
- Infiltración activa: ciber-, fuerzas especiales, inteligencia, operaciones encubiertas.
- Señales coercitivas: ejercicios, amenazas, movimientos de tropas.
- Disrupción por terceros (proxy): uso de guerrillas, terceros actores. (p. 329)

**Figura 2. Estrategias de zona gris.**



Fuente: Elizondo (2019).

A instancias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) —que en 2014 planteó, con el fin de incentivar el valor histórico y cultural de la Ruta de la Seda, particularmente enlazando secciones de esta con lugares históricos que habían sido declarados Patrimonio de la Humanidad—, China aprovechó para proponer su propia conmemoración de la Ruta de Seda, presentada inicialmente en 2013 con ocasión del viaje del presidente Xi Jinping a Kazajstán, y que fue publicada oficialmente en 2015, como *One Belt, One Road* (OBOR), tal cual se muestra en la figura 3, y que representa no solo un plan de expansión comercial y geoestratégico de vital importancia para resaltar la intención de China de apuntalar su propio papel como potencia mundial, sino también, una muestra de su diplomacia haciendo suya una intención de la Unesco, como herramienta de extensión comercial y política de nivel estratégico (Carlos Izquierdo, 2019).

**Figura 3. La estrategia china OBOR.**



Fuente: Carlos Izquierdo (2019).

Bajo el liderazgo de Xi Jinping, en los últimos años China ha pasado de estar entretenida en su desarrollo interior y con expectativa en sus relaciones internacionales a proyectar una política exterior expansionista, según lo anunció en su discurso de posesión como presidente que pretende cumplir el sueño chino de “lograr un país rico y poderoso, la revitalización de la nación y la felicidad del pueblo”, lo que se traduce en el interés de la potencia asiática en ocupar un lugar central en el mundo y desempeñar un papel cada vez más importante en el sistema internacional contemporáneo (Carlos Izquierdo, 2019).

De igual manera, la *Nueva Ruta del Seda* se convierte en un importante callejón o avenida de interacción para comunicación, integración, transporte de mercancías, energía y otras componentes de infraestructura, a través de Asia central hasta China, la cual también contempla una complementaria nueva “Ruta de la Seda Marítima”, y en tal sentido Carlos Izquierdo (2019) afirma que:

Nueva Ruta de la Seda (NRS) la Ruta de la Seda del siglo XXI, *Belt and Road Initiative* (BRI), o *One Belt, One Road* (OBOR), términos que se usan indistintamente para referirse a una única

realidad: el interés de China por desarrollar sus propias infraestructuras logísticas en todo el mundo para, de esta manera, asegurar su comercio global, así como el aprovisionamiento de materias primas y energía [...], Xi, presentó las rutas de navegación entre China, el sudeste asiático y el océano Índico, llegando hasta África oriental, refiriéndose a ellas como la ‘Ruta de la Seda Marítima del siglo XXI’. (p. 6)

China ha puesto en marcha dos corredores: 1) uno terrestre, denominado “Franja Económica de la Ruta de la Seda”, y 2) otro marítimo, dado a conocer con el nombre de “Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI”, que se extenderá desde el mar de China Meridional hasta las aguas del mar Mediterráneo, pasando por el estrecho de Malaca, el Océano Índico, el Golfo Pérsico y el Mar Rojo. Dicha ruta pretende construir una nueva forma de cooperación regional de seguridad marítima y, por otro lado, establecer, como objetivo geoestratégico, garantizar el control de las rutas comerciales marítimas, al igual que el abastecimiento ininterrumpido de materias primas, como camino a una supremacía marítima y a conseguir, a su vez, capacidades expedicionarias en mar abierto (Concatti, 2019).

La era de Xi Jinping significó un cambio connotado y estratégico por parte de China para dotarse con la identidad de una gran potencia y la voluntad de moldear el sistema internacional de manera favorable, para lograr sus propósitos geopolíticos y estratégicos y relacionarse con otras potencias. En tal sentido, la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), principal iniciativa de Xi en política exterior busca regenerar y rehacer la antigua Ruta de la Seda y conectar Asia, Europa y África con una gran inversión en rutas y proyectos marítimos y ferroviarios, a través del financiamiento en dólares, pero en bancos chinos (García, 2020).

En este orden de ideas, algunos analistas coinciden en que XI Jinping ejecutó una reevaluación de su política de relaciones internacionales; sobre todo, con sus vecinos en Asia y con Estados Unidos, respecto de lo cual García (2020) sostiene que:

China bajo Xi estaba abandonando la célebre recomendación del gran reformador Deng Xiaoping de ‘mantener un bajo perfil’ y se encontraba abrazando ahora el más audaz ‘esforzarse por logros’ como nuevo *ethos* de su política exterior. Mientras que ‘mantener un bajo perfil’ preconizaba evitar el conflicto para enfocar las energías del país en el crecimiento económico, ‘esforzarse por logros’ busca moldear activamente el ambiente externo para alcanzar el objetivo político del ‘rejuvenecimiento nacional’. (p. 60)

Teniendo en cuenta y analizando los intereses marítimos, el pensamiento estratégico y la doctrina de defensa que rigen a la República Popular China, en el ámbito marítimo, estratégicamente hablando, tiene dos desafíos: por un lado, la defensa marítima, y por otro, mantener las líneas de comunicación marítimas para el comercio, los abastecimientos energéticos y las materias primas. Es necesario, pues, analizar el poderío naval de China frente a los diferentes actores que se encuentran y se visualizan en el Asia-Pacífico, así como deducir si la capacidad del poderío naval chino tiene en realidad la proyección influyente de seguridad regional en la búsqueda de la posición estratégica en su primera cadena de islas, tanto como para pretender la segunda cadena de islas, que se extiende desde Japón, al sudeste, e incluye las islas Marianas y Guam, y continuando hacia el sur hasta Nueva Guinea, circunstancia que complejiza la presencia naval de China, al hacer las veces de un cerco insular que le resta libertad de maniobra operacional, al involucrar territorios bajo dominio de sus rivales geopolíticos (Pavez y Caubet, 2017).

La importancia para China de mantener las líneas de comunicaciones marítimas libres para el aprovisionamiento entre ese país y sus recursos estratégicos se entiende desde el punto de vista geopolítico de Nicolás Spykman, quien afirma que, para controlar el corazón estratégico del territorio, y como resultado, el hemisferio, es fundamental e imprescindible controlar el mar circundante. Tal como sucedió en ejemplos de escenarios marítimos en la Antigüedad, como el mar Egeo para Atenas, el Mediterráneo para los romanos, la Liga Hanseática en el mar del Norte

durante la Edad Media y el caso del Caribe para Estados Unidos, luego de la Guerra Hispanoamericana de 1898.

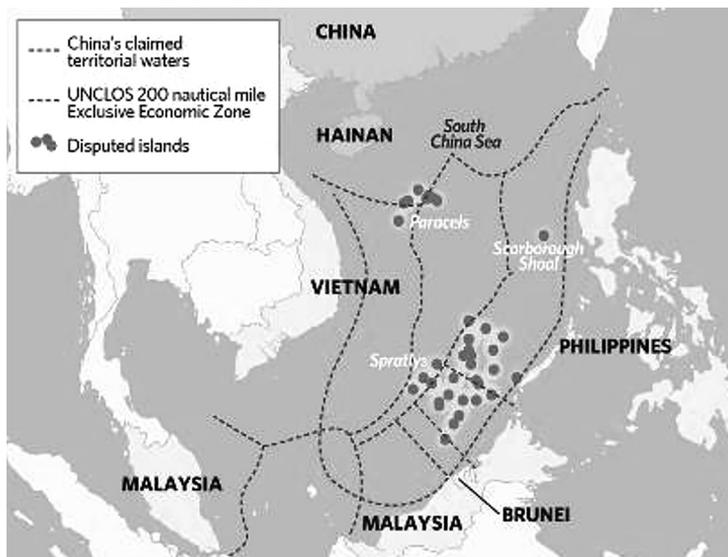
Se intuye que China, siguiendo los postulados de Mahan, para el caso del mar de la China Meridional, o mar del Sur de China, y sintetizado mar de la China, como mar circundante en la suma de escenarios marítimos para solidificar su seguridad nacional, y en redundancia con las planes para aumentar su poder marítimo, pretenda como política de Estado controlar dicho escenario marítimo, estratégico para el desarrollo de sus intereses y que le permitiría mantener abiertas las vías de comunicaciones y transporte marítimo, frente a posibles adversarios; en este caso, el regente de los mares en el presente: la Armada de Estados Unidos, pues si China no lograra sus propósitos, le significaría perjuicios y el menoscabo a su economía, así como la pérdida de la estabilidad política y social. Pero si lograra la suma como potencia marítima y dominar el contexto de potencia continental, el gigante asiático se convertiría en potencia mundial (Lalinde, 2017).

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, el control del océano Pacífico y de los mares del mundo ha sido ejercido permanente por la Armada de Estados Unidos; conforme a los intereses globales de la nación norteamericana, el escenario de la región Asia-Pacífico no ha sido una excepción: grandes marinas de guerra, como la de Rusia o India, no han podido superarla en número o en capacidades. En este sentido, y particularmente en las últimas tres décadas y con énfasis desde el inicio, en 2013, del mandato de Xi Jinping como presidente de la República Popular China, como se ha mencionado la AEPLCh tiende a ser un “nuevo peligro” para la potencia naval más fuerte del mundo, representado en el creciente poderío marítimo chino. Según el informe presentado por James Fanell, quien fue director de inteligencia de la Sexta Flota de Estados Unidos ante el Congreso, la Armada de China ya supera a la de Estados Unidos en algunos aspectos; asegura, además, que China desarrolla actualmente una Armada dos veces más grande que la estadounidense, y podría reemplazarla en el futuro como la principal potencia marítima mundial (BBC, 2018).

En el escenario del mar de la China, existe un conflicto que ha polarizado a los países de la región en torno a la posesión o la soberanía sobre las islas Spratly; los reclamos se suceden desde el siglo XX, antes de la Segunda Guerra Mundial, con las potencias coloniales de la época, Francia y el Reino Unido, y que originaron reclamos en su momento sobre las islas; en el mismo sentido, ciudadanos japoneses aseveraron haber descubierto algunas de estas islas, circunstancia que se aprovechó para ocupación imperial nipona. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial en el escenario del Pacífico, Japón renunció a dichas islas en el Tratado de Paz de San Francisco, en 1951, pero no fue especificado a quién, pues, pertenecerían (Granados, 2016).

De 1946 a 1971, la disputa de las Spratly (y las Paracel) involucró a Taiwán, que ocupó la isla Itu Aba, la más grande del archipiélago, al igual que Vietnam. Para la década de 1960, Filipinas ocupó algunas de las islas Spratly; también por la época, China Popular derrotó a Vietnam en las Paracel. En 1974, Vietnam tomó varias de estas islas, en 1979 Malasia ocupó el arrecife *Swallow Reef*, perteneciente a este grupo de islas, y en la década de 1980 fuerzas navales chinas se enfrentaron a las vietnamitas en sectores de las Spratly. A partir del mismo decenio, China comenzó a ocupar de facto varias formaciones de islas; para 2012, estudios determinaron que los arrecifes y los atolones en las Spratly mostraban la presencia de personal civil y militar en islas, que podría ser como sigue: China siete; Taiwán, uno; Filipinas, ocho; Malasia, tres y Vietnam, 29 (Granados, 2016).

Figura 4. Mapa de las reclamaciones territoriales de China.



Fuente: recuperado de: <https://www.the-american-interest.com/2014/01/08/china-vows-to-harass-foreign-fishermen-in-south-china-sea/>

En julio de 2016, la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, en el tribunal de arbitraje, los cinco jueces árbitros declararon por unanimidad que “no hay fundamento legal para sustentar la reclamación de que China ostente derechos históricos sobre los recursos de las áreas marítimas”. El fallo le da la razón a Filipinas en las disputas de soberanía en torno al arrecife conocido como los bancos de Scarborough; sin embargo, China ha manifestado que la sentencia es “nula, inválida y no vinculante”. China extiende sus pretensiones a áreas de Zona Económica Exclusiva (ZEE), según se muestra en la figura 4, de los países con derechos, conforme a lo estipulado en la Convemar, en un claro desconocimiento de esta convención, de la cual es miembro, lo que agrega otro grano de explosivo al ya caldeado polvorín de la zona, y le sigue imprimiendo a dicho escenario características de inestabilidad y frágil equilibrio de poder (Corral, 2016).

El acercamiento entre China y Rusia se ha manifestado en distintas acciones de reforzamiento de la cooperación militar en aguas del mar

de la China, impulsadas por ambos países durante los últimos años, mediante el desarrollo de ejercicios navales, como es el caso del ejercicio *Joint Sea-2014*, llevado a cabo en mayo de 2014 en aguas al norte de las islas Senkaku, que China y Japón se disputan. El objetivo proclamado era “profundizar” la histórica relación militar y aumentar la capacidad para hacer frente a las amenazas a la “seguridad marítima” (defensa.com, 2014). Igualmente, en septiembre de 2016 se realizaron ejercicios navales conjuntos entre China y Rusia en aguas del Pacífico occidental, con el objetivo proclamado de llevar a cabo ejercicios navales de rutina y pacíficos, que incluyeron operaciones de búsqueda y rescate y de combate a la piratería, entre otras tareas. Las publicaciones periodísticas detallan, además, que las maniobras han sido de carácter pacífico y fueron concretadas de acuerdo con lo planificado, a fin de mejorar la capacidad de las fuerzas navales, pero tienen un mensaje político en respuesta a la decisión de Estados Unidos, de desplegar el sistema de defensa antimisiles THAAD en Corea del Sur (RT.com, 2016). Así mismo, y con la misma intención política y de interés estratégico, unidades navales de Irán, China y Rusia realizaron, en diciembre de 2019, ejercicios navales combinados en aguas del océano Índico y el golfo de Omán, en lo que, conforme al gobierno iraní, representa el “nuevo triángulo de poder marítimo”, también en respuesta a la retirada estadounidense, en mayo de 2018, del acuerdo nuclear iraní y al restablecimiento de sanciones estadounidenses que asfixian la economía iraní (DW, 2019).

Así mismo, en su competencia por obtener hegemonía mundial, es ineludible la Triada Nuclear China: actualmente, el país incrementa sus propias capacidades para el posicionamiento de una triada nuclear disuasiva con base en el desarrollo de los submarinos acondicionados para el lanzamiento de misiles balísticos, y modernos bombarderos de largo alcance para el lanzamiento de ojivas nucleares, sumado ello a las instalaciones de silos en el continente; sin embargo, dada su política en el manejo de los sistemas de armas nucleares, acorde a su propia doctrina, el país asiático optará por la prudencia en sus aspiraciones estratégicas: mantendrá su política de no primer uso de armas nucleares, así como la doctrina de no uso de armas nucleares contra Estados no nucleares, y se

decantará por el segundo escenario de condición similar al de las potencias nucleares secundarias del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, dotadas de una fuerza de disuasión nuclear de contragolpe: Francia y Gran Bretaña (Pérez, 2014). En este sentido de análisis en torno a los sistemas de armas nucleares de China, Pérez (2014) manifiesta que:

La política nuclear de China tiene un carácter esencialmente disuasivo, denominada «estrategia nuclear de autodefensa», basada en la posesión de un arsenal «suficiente y efectivo», y solo contempla su empleo en caso de un eventual ataque nuclear. [...], debido a la percepción de vulnerabilidad de la Fuerza de Disuasión Nuclear, China desarrolla actualmente un extenso programa de modernización de los sistemas de lanzamiento que implica a todos los componentes de la tríada nuclear, desde los ICBM, los SSBN y la aviación de ataque y los bombarderos. (p. 932)

Como ejemplo de aplicación de poder blando de China, destacamos la ambiciosa estrategia de la Ruta de Seda, presentada en 2013 como el ya mencionado OBOR. Este plan estratégico de connotaciones geopolíticas y económicas, que, conforme a analistas, se constituye en un Plan Marshall del siglo XXI —pues involucra regiones olvidadas de Asia y Europa en sus tres trazados terrestres y uno marítimo—, sería la mejor muestra de poder blando por parte de China, no solo por las oportunidades para los varios países por donde transitará la ruta, sino también, por las condiciones de posible inversión de más de 100 países en todo el mundo, conforme a pronósticos chinos.

También cabe señalar como poder blando la intención china de reivindicar su cultura milenaria con acuerdos de cooperación en programas universitarios, en el desarrollo de ciencia y tecnología, en apoyos financieros y de préstamos y en el desarrollo de infraestructura en varios países a escala mundial y en la región.

Como poder duro, por otra parte, se tiene el evidente Collar de Perlas, que comprende una cadena de bases navales y puertos controlados por China, como estrategia de proyección geopolítica —principalmente,

en el mar de la China y el océano Índico—, pero que se expandiría hasta el mar Mediterráneo en el futuro próximo, y representa un desafío no solo para Estados Unidos y Rusia, sino para otros países incluidos en la zona de influencia del citado Collar de Perlas.

Como poder duro, China desarrolla presencia y patrullaje permanentes en las áreas marítimas reclamadas y en las bases establecidas en el Collar de Perlas, como ejercicio de simbolismo y muestra del pabellón; construye, además, impresionantes bases en los atolones y las islas Parcel y Spratly, en áreas de históricas y presentes reclamaciones territoriales y que constituyen focos de tensión.

China ejerce, como sumatoria del ejercicio de poder duro y poder blando, un poder inteligente, soportado, sobre todo, en su poder marítimo, que conjuga correlaciones de intereses y poder naval, como ya se resaltó a manera de ejemplo en las propuestas de Mahan y de Till.

En las dos últimas décadas, China ha ejercido también un poder agudo, con estrategias de zona gris, para el logro de sus intereses geopolíticos y estratégicos, como el domino conseguido en el mar de China —escenario marítimo más grande que el mar Mediterráneo— en la última década sin hacer un solo disparo, tal como aseguran algunos expertos. Y sigue aplicando, como parte su política exterior, el poder agudo en desarrollo de su política exterior y de presencia en el mundo entero como potencia en ascenso.

## Conclusiones

El sistema internacional contemporáneo se caracteriza por exponer modelos y una conformación estructural que no se encuadra ni se ajusta a la configuración tradicional de las relaciones internacionales, en un escenario multipolar creciente, y con la presencia de una variedad de actores internacionales que entran en juego y en concurso de poder en torno a sus intereses particulares.

El poder marítimo y su elemento de fomento e impulso a la seguridad y la prosperidad para la seguridad marítima para una gran mayoría

de países, el poder naval, sigue teniendo un papel de preponderancia y ligado, de forma inexorable, al fenómeno esencial de nuestra época: la globalización.

Estados Unidos seguirá aplicando su hegemonía y su poder marítimo en el escenario internacional, conforme a sus intereses globales; con base en su economía prevalente y en su gran desarrollo de tecnología militar, los mares del planeta estarán bajo la proyección y el control naval de Estados Unidos y sus aliados durante un tiempo próximo, control que entran a disputarle potencias emergentes.

La República Popular China está decidida a desarrollar un poder naval necesario y suficiente que le permita mantener el control del mar circundante, en apoyo de sus objetivos estratégicos, pero que también le permita capacidades navales de proyección mundial como gran potencia emergente.

El escenario del mar en el Asia-Pacífico es, y será en un futuro próximo, lugar de tensiones políticas y económicas de multipolarismo entre Estados Unidos —como poder dominante aún en el océano Pacífico— y sus aliados, vs. la alianza de conveniencia y de intereses diferenciados, pero convergentes, de Rusia y China, como grandes potencias navales en el ámbito planetario.

# REFERENCIAS

## Capítulo 1.

- <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27818>
- BBC Mundo. (2018). El plan naval de China para superar a la Armada de Estados Unidos y controlar el Pacífico en 2030. *Diario BBC Mundo China*.
- <https://www.latercera.com/mundo/noticia/plan-naval-china-superar-la-Armada-estados-unidos-controlar-Pacífico-2030/185379/>
- Benedicto, M. (2018). Trump y su estrategia de seguridad nacional: una «contradictio in terminis». *Revista Instituto Español de Estudios Estratégicos* (9).
- [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2018/DIEEEO09-2018\\_Trump\\_y\\_ESN\\_Miguel\\_Angel\\_Benedicto.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO09-2018_Trump_y_ESN_Miguel_Angel_Benedicto.pdf)
- Borja, A. (2009). Estados Unidos y el mundo en el siglo XXI. *Revista Norteamérica* 4(1). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35502009000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502009000100010)
- Carlos Izquierdo, J. (2019). *La estrategia global de China para defender sus intereses*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2019/DIEEEO04\\_2019JAVCAR-China.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO04_2019JAVCAR-China.pdf)

- Concatti, B. (2019). La carrera geoestratégica por la toma de posiciones en el Océano Índico. A *Corrida Geoestratégica para a tomada de Posições no Oceano Índico*. *Revista Neiba Cuadernos Argentina - Brasil*, 8, 1-23.  
<https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/neiba/article/view/43341>
- Corral, D. (2016). *Hernández Mar de China, el Tribunal de La Haya falla contra Pekín*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEO105-2016\\_MarChina\\_DavidCorral.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO105-2016_MarChina_DavidCorral.pdf)
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Revista Estudios Internacionales*, 45(175).  
[https://scielo.cnicyt.cl/scielo.php?pid=S071937692013000200003&script=sci\\_arttext&tlng=n](https://scielo.cnicyt.cl/scielo.php?pid=S071937692013000200003&script=sci_arttext&tlng=n)
- De la Balze, F. (2019). La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina). *Revista Estudios internacionales (Santiago)*, 51(194), 195-209.  
<https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.55738>
- De Vega, E. (2016). Comprender el poder para entender la seguridad en el siglo XXI. *Boletín Instituto Español de Estudios Estratégicos* (93).  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEO93-2016\\_Comprender\\_Poder\\_Seguridad\\_SXXI\\_EnriqueDeVega.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO93-2016_Comprender_Poder_Seguridad_SXXI_EnriqueDeVega.pdf)
- Defensa.com (2014). Ejercicios navales conjuntos de China y Rusia próximos a islas disputadas con Japón. *Periódico Defensa.com*.  
<https://www.defensa.com/africa-asia-Pacífico/ejercicios-navales-conjuntos-china-rusia-proximos-islas-japon>
- Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. (1990). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales.  
[https://www.academia.edu/35767487/DOUGHERTY\\_PFALTZGRFF\\_Teorias\\_en\\_Pugna\\_en\\_Las\\_Relaciones\\_Internacionales\\_Fragmento](https://www.academia.edu/35767487/DOUGHERTY_PFALTZGRFF_Teorias_en_Pugna_en_Las_Relaciones_Internacionales_Fragmento)

- DW. (2019). Irán, China y Rusia muestran su poderío naval en maniobras conjuntas. *Periódico DW Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/ir%C3%A1n-china-y-rusia-muestran-su-poder%C3%ADo-naval-en-maniobras-conjuntas/a-51818105>
- Elizondo, S. (2019). Estrategia de zona gris y libertad de navegación: el caso del Mar del Sur de China. *Boletín del Centro Naval* 852. <http://ww.centronaval.org.ar/boletin/BCN852/852-ELIZONDO.pdf>
- García, D. (2020). China: gran estrategia y poder marítimo en la era de Xi Jinping. *URVIO Revista latinoamericana de Estudios de Seguridad* (27), 57-72. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-42992020000200057](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992020000200057)
- Ghotme, R. (2011). La configuración del Poder en el Sistema Internacional Contemporáneo. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 6(1), 47-74. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632011000100003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000100003)
- Granados, U. (2016). Las islas Spratly: Internacionalización de un conflicto regional. *Revista México y la Cuenca del Pacífico* (15). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4337/433753443004/html/index.html>
- Haluani, M. (2006). Orígenes históricos y componentes del poder nacional contemporáneo: factibilidad y utilidad de la medición empírica de las capacidades estatales. *Cuadernos del Cendes* 23(61). [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082006000100006](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000100006)
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial* 2(3), 115-147. <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620305.pdf>
- Laborie, M. (2018). *América First. ¿Un modelo válido de seguridad nacional para los EE. UU.?* Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos, ieee.es. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2018/DIEEE010-2018\\_Estrategia\\_US\\_MarioLaborie.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEE010-2018_Estrategia_US_MarioLaborie.pdf)

- Lalinde, L. (2017). China y la importancia geopolítica de dominar el mar circundante. *Revista Observatorio de la Política China*. <https://politica-china.org/areas/seguridad-y-defensa/china-y-la-importancia-geopolitica-de-dominar-el-mar-circundante>
- Malena, J. (2011). *Un análisis de la estrategia naval de China y sus implicancias*. Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional. <https://politica-china.org/areas/politica-exterior/un-analisis-de-la-estrategia-naval-de-china-y-sus-implicancias>
- Manual FF.MM. 3-43. (1996). *Manual de Seguridad y Defensa Nacional, FF.MM.3-43*. Comando General de las Fuerzas Militares.
- Morales, S. (2015). El giro de los Estados Unidos hacia la región de Asia-Pacífico en el ámbito de la seguridad Marítima. *Revista Análisis GESI*, 19.  
<https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/el-giro-de-los-estados-unidos-hacia-la-regi%C3%B3n-de-asia-pac%C3%ADfico-en-el-%C3%A1mbito-de-la-seguridad>
- Noya, J. (2005). El poder simbólico de las naciones. *Boletín Elcano* 17(73).  
<http://biblioteca.ribei.org/923/>
- Noya, J. (2008). Nueva propaganda: la diplomacia pública de los regímenes autoritarios en China y Venezuela. *Boletín Elcano* (101).  
<http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/1496>
- Nye, J. (2008). EE. UU.: cómo recuperar 'el poder inteligente'. *El País*.  
<http://www.iceta.org/jn020108.pdf>
- Pavez, L. y Caubet, M. (2017). *¿Tiene China aspiraciones de convertirse en una Potencia Marítima?* *Boletín Instituto de Relaciones Internacionales*.  
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/100493>
- Pérez, L. (2014). Los SSBN de la Marina del Ejército Popular de China. *Revista Defensa*. <https://Armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2014/12/cap08.pdf>
- Pérez, L. (2016). *Grandes potencias, armas nucleares y conflictos asimétricos*. Boletín electrónico Instituto Español de Estudios Estratégicos, *ieee.es*. N° 2., págs. 1155-1179. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5998296>

- Rodríguez, M. (2011). Fundamentos para la Oceanopolítica. *Geopolítica XXI, El planeta desde el sur del planeta*.  
<https://geopoliticaxxi.wordpress.com/2011/04/15/fundamentos-para-la-oceanopolitica/>
- Rodríguez, H. (2014). *Cátedra Poder Marítimo*. Escuela Superior de Guerra.
- RT.com (2016). La Armada de China realiza maniobras navales en el Pacífico occidental. *Periódico RT.com*. <https://actualidad.rt.com/actualidad/237112-Armada-china-maniobras-navales-Pacifico-occidental>
- Schnake, A. (2010). Orden Multipolar en el Siglo XXI: Efectos Globales y Regionales. *Revista Encrucijada Americana*, 19-41.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3630978>
- Sestrem, J. (2018). Sharp Power en las Relaciones Internacionales, ¿la Guerra no Observable? *El Mostrador*.  
<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/02/23/sharp-power-en-las-relaciones-internacionales-la-guerra-no-observable/>
- Till, G. (2007). *El Poder Marítimo: una guía para el siglo XXI*. Instituto de Publicaciones Navales. Argentina. <http://www.centronaval.org.ar/ipn/ipn/c-podermaritimo.html>
- Torres, M. (2015). El Poder Blando: ¿Una Alternativa a la Fuerza Militar? *Seguridad, ciencia y defensa* 1(1), 100-113. <http://35.190.156.69/index.php/rscd/article/view/29/46>
- USN. (2015). *Estrategia de Cooperación para la Fuerza Naval del Siglo XXI*. United States Navy (USN). <https://www.navy.mil/local/maritime/CS21R-Spanish.pdf>

## Capítulo 2

- Adkins, R. (2004). *Trafalgar*. Hachette Digital Editor.
- Ago, R. y Vidotto, V. (2004). *Storia Moderna*. Editori Laterza.
- Banti, A. M. (2009). *L'età Contemporanea. Dalla Grande Guerra ad oggi*. Editori Laterza.

- Castex, R. (1938). *Teorías Estratégicas Vol. II*. Escuela de Guerra Naval Argentina.
- Clay, L. R. (2013). *Stagestruck: The business of theater in eighteenth-century France and its colonies*. Cornell University Press.
- De Izcue Arnillas, C., Arriarán Schäffer, A. y Tolmos Mantilla, Y. (2012). *Apuntes de Estrategia Naval*. Oficina de Desarrollo Bibliográfico de la Marina, Jr. Saéñz Peña 590, Perú.
- Doig Camino, J. J. (2013). Doctrina marítima. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval*. Perú.
- Dull, J. R. (1975). *The France Navy and the American Independence. A study of arms and diplomacy 1774-1787*. Princeton University Press.
- Fernández Fadón, F. (2013). El mar: tablero geopolítico del siglo XXI. *Revista Política Exterior* (151). <https://www.politicaexterior.com/producto/el-mar-tablero-geopolitico-del-siglo-xxi/>
- Flint, C. (2006) *Introduction to geopolitics*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Giannelli, G. (1976). *Trattato di Storia Romana*. Pàtron Editore.
- Giannelli, G. (1983). *Trattato di Storia Greca*. Pàtron Editore.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2010). *The Military Balance 2010*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2017). *The Military Balance 2017*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2010). *SIPRI Yearbook 2010 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2011). *SIPRI Yearbook 2011 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2012). *SIPRI Yearbook 2012 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2015). *SIPRI Yearbook 2015 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.

- Liddell Hart, B. H. (1991). *Strategy*. Meridian Book, Military History.
- Luttwak, E. N. (2013). *Strategia. La lógica della Guerra e della Pace*. Rizzoli Bur Editore.
- Mahan, A. T. (1890). *Influencia del Poder Naval en la Historia 1660-1783*. El Ferrol Editor.
- Mahoney, M. S. (2010). Organizing Expertise: Engineering and Public Works under Jean-Baptiste Colbert, 1662-83. *Revista Osiris* 25(1), 149-170.
- Modelski, G. (1978). The long cycle of global politics and the nation-state. *Comparative Studies in Society and History* 20(2), 214-235.
- Moller, B. (2009). *Piracy, maritime terrorism, and naval strategy*. DIIS Report, Danish Institute for International Studies (DIIS).
- Perrero, J. A. (2007). ¿Existe la Estrategia Naval? *Revista General de Marina* 7, Armada de España.
- Pilgrim, D. (1975). The Colbert-Seignelay naval reforms and the beginnings of the war of the league of Augsburg. *French Historical Studies* 9(2), 235-262.
- Povlock, P. A. y Wedin, L. (2019). Maritime Strategies for the XXI Century: The Contribution of Admiral Castex. *Naval War College Review* 72(3), Article 19.
- Sabbatucci, G. y Vidotto, V. (2009). *Storia Contemporanea. L'Ottocento*. Editori Laterza.
- Symcox, G. (1974). *The crisis of French sea power, 1688-1697: From the Guerre d'Escadre to the Guerre de Course*. Martinus Nijhoff.
- Von Clausewitz, K. (2005). *Della Guerra*. Oscar Classici Mondadori.

### Sitografía

- <https://es.slideshare.net/manuelramirez/tema-8-el-siglo-xvii-45025670>
- <https://es.historia.com/magazine/los-5-imperios-mas-longevos-de-la-historia/el-imperio-colonial-frances/>
- <https://es.historia.com/magazine/los-5-imperios-mas-longevos-de-la-historia/el-imperio-colonial-frances/>

<https://laeradehobsbawm.wordpress.com/materiales-sobre-la-era-del-imperio/materiales-para-historia-de-la-era-del-imperio/mapas-para-historia-de-la-era-del-imperio/imperio-britanico-hacia-1914/>

[https://www.researchgate.net/figure/Unified-Combatant-Commands-US-Department-of-Defense-source-Unified-nd\\_fig3\\_303975164](https://www.researchgate.net/figure/Unified-Combatant-Commands-US-Department-of-Defense-source-Unified-nd_fig3_303975164)

<https://www.revistaejercitos.com/2019/05/31/pirateria-en-el-indico/>

<https://www.infodefensa.com/latam/2015/08/18/noticia-agosto-Arma-da-colombiana-integra-operacion-atalanta.html>

### Capítulo 3

Agati, S. (2005). *Horatio Nelson, Un eroe senza paura pero non senza macchia*. Giuseppe Maimone Editore.

Ago, R. y Vidotto, V. (2004). *Storia Moderna*. Editori Laterza.

Altieri, M. (2018). Nuevas dinámicas del poder naval en el siglo XXI: la competencia por el control en el espacio marítimo. *Relaciones Internacionales* (55), 197-211.

Banti, A. M. (2009). *L'età Contemporanea. Dalla Grande Guerra ad oggi*. Editori Laterza.

Battaleme, J. (2013). Cambiando el Statu Quo de la Geopolítica Internacional: el acceso a los espacios comunes y las estrategias de negación de espacio y anti-acceso. *Cuadernos de Geopolítica*, 1-21.

Castex, R. (1938). *Teorías Estratégicas Vol. II*. Escuela de Guerra Naval Argentina.

De Izcue Arnillas, C., Arriarán Schäffer, A. y Tolmos Mantilla, Y. (2012). *Apuntes de Estrategia Naval*. Oficina de Desarrollo Bibliográfico de la Marina, Jr. Saenz Peña 590, Perú.

Flint, C. (2006). *Introduction to geopolitics*. Routledge Taylor and Francis Group.

Instituto Geográfico De Agostini. (2004). *El atlante geográfico*. De Agostini Editore.

- Instituto Geográfico Militar (IGM). (2008). Atlas Mundial. Santiago.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2005). *The Military Balance 2005*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2010). *The Military Balance 2010*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2016). *The Military Balance 2016*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS). (2017). *The Military Balance 2017*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2010). *SIPRI Yearbook 2010 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2012). *SIPRI Yearbook 2012 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2015). *SIPRI Yearbook 2015 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). (2016). *SIPRI Yearbook 2016 Armaments, Disarmament, and International Security*. Oxford University Press.
- Mahan, A. T. (1901). *Influencia del poder naval en la historia 1660-1783*. El Ferrol Editor.
- Ministerio de Defensa de Chile. (2010). *El libro blanco de defensa*.
- Modelski, G. (1978). The long cycle of global politics and the nation-state. *Comparative Studies in Society and History* 20 (2), 214-235.
- Parra Ramírez, J. (1967). *Apuntes sobre política naval*. Imprenta Fuerzas Militares.
- Rotmann, P. (2010). *Built on shaky ground: The comprehensive approach in practice*. Research Paper, NATO Defence College.
- Sabbatucci, G. y Vidotto, V. (2009). *Storia Contemporanea. L'Ottocento*. Editori Laterza.
- Till, G. (2007). *Poder marítimo, una guía para el siglo XXI*. Instituto de Publicaciones Navales.

- Trenin, D. (2014). *The Ukraine crisis and the resumption of great-power rivalry*. Carnegie Moscow Center.
- Von Clausewitz, K. (2005). *Della Guerra*. Oscar Classici Mondadori.
- Westad, O. A. (2015). *La Guerra Fredda Globale*. Il Saggiatore Editore.

## Sitografía

- <https://www.ligamar.cl/historia.php>
- <https://rpp.pe/politica/actualidad/corte-de-la-haya-definio-fronte-ra-maritima-entre-peru-y-chile-noticia-664899>
- <https://elordenmundial.com/mapas/geopolitica-del-golfo-persico/>
- <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/una-nueva-ruta-de-la-seda-para-el-siglo-xxi>
- <http://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=10651>
- <https://twitter.com/REjercitos/status/1290648153004310529/photo/2>

## Capítulo 4

- Alarcón, F. (24 de marzo de 2014). *El Collar de Perlas de China: geopolítica en el Índico*. <https://elordenmundial.com/el-collar-de-perlas-chino/>
- APEC-Chile. (2019). *Acerca de APEC*. <https://www.apecchile2019.cl/apec/es/acerca-de-apec/about-apec>
- Bartolomé, M. (2004). Redefiniendo la seguridad internacional contemporánea. *Revista Política y Estrategia*, 95, 9-29.
- Bronte Barea, I. (19 de enero de 2018). *La geopolítica de los océanos, reseña de Sea Power. The History and Geopolitics of the World's Oceans*. (F. d. Navarra, Productor). <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-geopolitica-de-los-oceanos>
- Cámara Marítima del Ecuador (CAMA E). (7 de mayo de 2018). *Las 10 mayores compañías navieras del mundo*. <http://www.camae.org/barcos/las-10-mayores-companias-navieras-del-mundo/>

- Chiri, A. (1 de octubre de 2017). Los clústers marítimos y el desarrollo económico. *Revista Strategia* (28). <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/17956>
- Codina, R. (20 de mayo de 2003). Visión de la Armada de Chile. Sobre los intereses marítimos y su contribución al desarrollo nacional. *Revista Marina de Chile*. <https://revistamarina.cl/revistas/2003/5/codina.pdf>
- Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2016). *Hacia una potencia oceánica*. Secretaria Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano.
- Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2017). *Política nacional de los océanos y los espacios costeros*. <http://www.cco.gov.co/pnoec.html>
- Comisión Colombiana del Océano (CCO). (3 de abril de 2020). *Es aprobado el CONPES. Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030*. [cco.gov.co/cco/prensa/noticias/117-asuntos-politicos/790-es-aprobado-el-conpes-colombia-potencia-bioceanica-sostenible-2030.html](http://cco.gov.co/cco/prensa/noticias/117-asuntos-politicos/790-es-aprobado-el-conpes-colombia-potencia-bioceanica-sostenible-2030.html)
- DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Regionales/Region-Oceanos/Colombia-potencia-bioceanica.aspx>
- EFE-Portafolio. (10 de junio de 2020). *OCDE prevé caída del PIB de Colombia entre 6,1 % y el 7,9 % en 2020*. <https://www.portafolio.co/economia/ocde-preve-caida-del-pib-de-colombia-entre-6-1-y-el-7-9-en-2020-541621>
- El Orden Mundial. (14 de abril de 2020). *¿Qué es la Nueva Ruta de la Seda china?* <https://elordenmundial.com/que-es-la-nueva-ruta-de-la-seda-china/>
- Esquivel, R. (1 de junio de 2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 10(19), 71-86. <https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/69/307>
- García Sanz, D. (mayo de 2020). *China: gran estrategia y poder marítimo en la era de Xi Jinping*. (R. L. Seguridad, Productor). [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-42992020000200057](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992020000200057)
- Gobierno de Holanda. (2015). *The Dutch Maritime Strategy*. <https://www.government.nl/documents/reports/2015/07/07/the-dutch-maritime-strategy-2015-2025>

- González, E. (8 de mayo de 2013). *La Marina de Chile y sus desafíos en el siglo XXI*. El Mostrador, Blog y opinión. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/05/08/la-marina-de-chile-y-sus-desafios-en-el-siglo-xxi/>
- HazLogistica. (23 de octubre de 2017). *Transporte Marítimo mundial mueve más del 90% del Comercio mundial*. <https://hazlogistica.com/2017/10/23/transporte-maritimo-mueve-mas-del-90-del-comercio-mundial/>
- IContainers. (2019). *Los 20 puertos más importantes del mundo*. <https://www.iconainers.com/es/puertos-mas-importantes-del-mundo/>
- Justiniano, H. (1978). *Estrategia Naval. Comentarios*. Imprenta Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile.
- Kornblum, P. (16 de diciembre de 2016). *Economía Marítima de Chile*. <http://www.pablokornblum.com/?p=503>
- Lazarovich, G. (2012). El diamante marítimo, una estrategia marítima para el desarrollo. *Revista Marina de Chile*. <https://revistamarina.cl/revistas/2012/6/roman.pdf>
- López-Aranda, R. (2018). *El orden mundial en el siglo XXI: una perspectiva de policy planning*. Real Instituto Elcano. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt9-2018-lopezaranda-orden-mundial-siglo-xxi-perspectiva-policy-planning](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt9-2018-lopezaranda-orden-mundial-siglo-xxi-perspectiva-policy-planning)
- Márquez Ortiz, L. E., Cuétara Sánchez, L. M., Cartay Angulo, R. C., & Labarca Ferrer, N. J. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), 233-253. Universidad del Zulia.
- Martínez Busch, J. (1993). *Oceanopolítica: Una alternativa para el desarrollo*. Andrés Bello.
- Martínez Busch, J. (30 de abril de 1997). Chile, nación marítima, potencia marítima. *Revista Marina de Chile*. <https://revistamarina.cl/revistas/1997/4/martinez.pdf>
- Moreno, D. (2019). *Contribución del Poder Naval al desarrollo marítimo de una Nación*. Imprenta y Publicaciones de las FF. MM.
- Naciones-Unidas. (s.f.). *Océanos y Derecho del mar*. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/oceans-and-law-sea/index.html>

- Network, W.-R. (s.f.). *El sector marítimo*. <http://www.windrosenetwork.com/Sector-Maritimo>
- NL Países Bajos. (2020). *La economía neerlandesa*. <https://www.handelmetspanje.com/es/negocios-con-los-paises-bajos/sobre-los-paises-bajos/la-economia-neerlandesa/>
- Nye, J. (2008). EE. UU.: cómo recuperar ‘el poder inteligente’. *El País*.
- OCDE. (2017). *The Ocean Economy in 2030 (Summary in Spanish)*. <https://doi.org/10.1787/edffb800-es>.
- OCDE. (2020). *Economía oceánica y países en desarrollo*. <https://www.oecd.org/ocean/topics/developing-countries-and-the-ocean-economy/>
- OMI-ODS. (s.f.). *Cómo el transporte marítimo internacional y la comunidad marítima contribuyen al desarrollo sostenible*. Obtenido de [http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/Documents/La%20OMI%20y%20el%20desarrollo%20sostenible\\_brochure.pdf](http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/Documents/La%20OMI%20y%20el%20desarrollo%20sostenible_brochure.pdf)
- ONU. (s.f.). *Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- PNOEC. (2017). *Comisión Colombiana del Océano*. Bogotá.
- PNUD. (s.f.). *Objetivo 14: Vida submarina*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>
- PNUD-UN. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf)
- Portafolio. (1 de julio de 2020). *Nuevas tensiones en guerra comercial entre China y Estados Unidos*. <https://www.portafolio.co/internacional/nuevas-tensiones-en-guerra-comercial-entre-china-y-Estados-unidos-541323>
- Portal DirigentesDigital. (27 de junio de 2018). *China y Corea del Sur gobiernan los mares*. <https://dirigentesdigital.com/mercados/asia/china-y-corea-del-sur-gobiernan-los-mares-CX145343>
- Portal MasContainer. (2018). *Beijing planea mayor consolidación para la industria marítima China*. <https://www.mascontainer.com/beijing-planea-mayor-consolidacion-para-la-industria-maritima-china/>
- Puigrefagut, A. (19 de 1 de 2018). *China e India, la lucha por las puertas del estrecho de Malaca*. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/china-e-india-la-lucha-por-las-puertas-del-estrecho-de-malaca>

- Ramírez, P. (3 de julio de 2018). Estrategias marítimas nacionales de Rusia, Estados Unidos, Chile y Colombia: Semejanzas y diferencias. *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 7. [https://issuu.com/estrategiamaritima/docs/revista\\_estrategia\\_maritima\\_vol\\_7](https://issuu.com/estrategiamaritima/docs/revista_estrategia_maritima_vol_7)
- Ramírez, Y., Álvarez, C., Ruiz, D., Rosanía, A., Gómez, J. et al. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. (Álvarez-Calderón, C. E., Ed.) Escuela Superior de Guerra.
- Ramos, S. (1 de noviembre de 2016). *La Nueva Ruta de la Seda: iniciativa económica, ofensiva diplomática*. <https://elordenmundial.com/la-nueva-ruta-la-seda-iniciativa-economica-ofensiva-diplomatica/>
- Rodríguez, I. y Leiva, D. (16 de enero de 2013). *El soft power en la política exterior de China: consecuencias para América Latina*. *POLIS, Revista Latinoamericana*. <https://journals.openedition.org/polis/9179>
- Rodríguez, J. P. (2013). *Transbordos en el Caribe: Un enfoque que trasciende la geometría*. <http://logisticsportal.iadb.org/node/2411>
- Román Bazurto, E. (2000). *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano* (2da. ed.). Editorial Fondo Rotatorio Armada Nacional.
- Romero Lares, M. C. (2017). Algunas consideraciones en torno a las deficiencias de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para contribuir a la gobernanza sostenible de los océanos. En *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/4295/429555530005/index.html>
- Saldaña, D. (11 de febrero de 2020). *La nueva ruta de la seda y la inversión china en puertos europeos*. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/43114/TFG%20David%20Arribas%20Salda%c3%b1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Semana*. (2020, 12 de abril). Banco Mundial prevé que PIB colombiano caiga 2 % por coronavirus. <https://www.semana.com/economia/articulo/banco-mundial-preve-que-pib-colombiano-caiga-2-por-coronavirus/663130/>
- Sputnik News*. (12 de diciembre de 2019). Estas son las 5 Armadas más poderosas del mundo. <https://mundo.sputniknews.com/defensa/201912121089626075-estas-son-las-5-Armadas-mas-poderosas-del-mundo/>
- Taylor, P. (2009). *Perspectivas sobre estrategia marítima*. Library of Congress Cataloging in Publication Data.

- Till, G. (2009). *Seapower, A guide for the twenty-first century* (2da ed.). Routledge.
- Troxell, J. (2018). La geoconomía. *Military Review, Revista Profesional del Ejército de EUA*. Edición Hispanoamericana. <https://www.armypress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Segundo-Trimestre-2018/La-geoconomia/>
- Tuñón, J. (2017). *Clúster Marítimo Iberoamericano - Clúster Azul*. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/141287/retrieve>
- UNCTAD. (2019). *Informe sobre el transporte marítimo*. [https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2019\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2019_es.pdf)
- Uribe, S., Díaz, J. y Rodríguez, H. (2016). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Xiaoyan, W. (Junio de 2014). *China's Sea Power Nation Strategy*. Institute for Security and Development Policy. <https://isdsp.eu/content/uploads/images/stories/isdsp-main-pdf/2014-wu-chinas-sea-power-nation-strategy.pdf>

## Capítulo 5

- Agastia, I. G. B. D y Perwita, A. A. B. (2018). Building maritime domain awareness as an essential element of the global maritime fulcrum: Challenges and Prospects for Indonesia's Maritime Security. *Jurnal Hubungan Internasional*, 6(1), 113-123.
- Alberts, D. S., Garstka, J. J. y Stein, F. P. (2003). *Network centric warfare: Developing and leveraging information superiority*. (5th ed.). Assistant Secretary of Defense.
- Alberts, D. S., Garstka, J. J., Hayes, R. E. y Signori, D. A. (2004). *Understanding information age warfare* (3rd. ed.). Assistant Secretary of Defense.
- Campion, F. J. (2008). *Strategic maritime domain awareness: Supporting the national strategy for maritime security* (Army War Coll Carlisle Barracks PA). <https://www.hsdl.org/?view&did=38208>
- Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2017). *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC)*. Secretaría Ejecutiva. <http://www.cco.gov.co/cco/publicaciones/83-publicaciones/383-politica-nacional-del-oceano-y-los-espacios-costeros-pnoec.html>

- CGFM, M. 3-0. (2018). *Manual Fundamental Conjunto MFC 3-0 Operaciones Conjuntas*. Editorial FF. MM.
- COARC (Ed.). (2017). *Proyectos Estratégicos*. CXIV Sesión Comisión Colombiana del Océano. <http://www.cco.gov.co/docs/eventos/ccoev0221/presentaciones/p02-2017-11-30.pdf>
- Corbett, J. (2015). *Notes on Strategy* (Selection from Appendix to the Classics of sea power edition of Some Principles of Maritime Strategy). En U.S. Naval Institute on Naval Strategy (pp. 3250-3639). Naval Institute Press. [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0,5&q=the+U.S.+Naval+institute+on+naval+strategy](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&q=the+U.S.+Naval+institute+on+naval+strategy)
- De Izcue, C., Arriaran, A. y Tolmos, Y. (2013). *Apuntes sobre Estrategia Operacional*. División de publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval. [http://virtual.esup.edu.pe/bitstream/ESUP/157/3/Portada e indice.pdf](http://virtual.esup.edu.pe/bitstream/ESUP/157/3/Portada_e_indice.pdf)
- DHS. (2005). *National plan to achieve Maritime Domain Awareness for the National Strategy for Maritime Security*. [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/HSPD\\_MDAPlan\\_0.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/HSPD_MDAPlan_0.pdf)
- DIMAR. (2019). *Control de Tráfico Marítimo*. En Dirección General Marítima. <https://www.dimar.mil.co/control-de-trafico-maritimo>
- Goward, D. A. (2008). *Maritime domain awareness: the key to maritime security*. *Legal Challenges in Maritime Security*. Martinus Nijhoff.
- Guard, U. S. C. (2007). *National concept of operations for maritime domain awareness*. <https://nmio.ise.gov/Portals/16/Docs/071213mdaconops.pdf?ver=2015-12-04-123515-657>
- Haynes, P. (2015). *Toward a new maritime strategy: American Naval Thinking in the Post-Cold War Era*. Naval Institute Press.
- Hoffman, F. (2015). *Crafting a “good” strategy*. En U.S. Naval Institute on Naval Strategy (pp. 53-64). Naval Institute Press.
- IMO. (2020). *Maritime Situational Awareness*. <http://www.imo.org/en/OurWork/Security/PIU/Pages/MSA.aspx>
- Iyer, G. (2020). *Sense for sensibility: Maritime domain awareness through the information fusion centre - Indian Ocean Region*. ORF. <https://www.orfonline.org/expert-speak/sense-for-sensibility-maritime-domain-awareness-through-the-information-fusion-centre-in-dian-ocean-region-ifc-ior-60811/>

- JCS. (2018). *Joint Maritime Operations JP 3-32*. JCS.
- Menares, M. A. (2010). El MDA y su relación con la Estrategia Marítima. *Revista Marina*, 127(919), 548-556. <https://revistamarina.cl/revistas/2010/6/arenas.pdf>
- Mireia. (2018). *Carga marítima o carga aérea, ¿qué método se utiliza más?* Ibercóndor. <https://ibercondor.com/transporte-aereo/>
- Ñañez, E. (2003). Cambio climático y océanos, desafío para el siglo XXI. *Umbral Científico*, 3, 25-41.
- Department of the Navy. (2007). *The Commander's Handbook on the Law of Naval Operations*. [https://www.marines.mil/Portals/1/Publications/MCTP\\_11-10B\\_\(Formerly\\_MCWP\\_5-12.1\).pdf?ver=2017-07-11-151548-683](https://www.marines.mil/Portals/1/Publications/MCTP_11-10B_(Formerly_MCWP_5-12.1).pdf?ver=2017-07-11-151548-683)
- U. S. Navy. (2007). *Navy maritime domain awareness concept*. <https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a502494.pdf>
- ONU. (2017). *Las personas y los océanos*. <http://www.onu.org.mx/las-personas-y-los-oceanos/>
- RSIS. (2019). *Maritime Domain Awareness (MDA)*. Collin Koh. [https://www.rsis.edu.sg/wp-content/uploads/2019/04/ER190425\\_Maritime-Domain-Awareness.pdf](https://www.rsis.edu.sg/wp-content/uploads/2019/04/ER190425_Maritime-Domain-Awareness.pdf)
- Speller, I. (2014). *Understanding naval warfare* (First). Routledge.
- Portafolio. (2019). 'El 90% del comercio se mueve por mar': Dimar. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/el-90-del-comercio-se-mueve-por-mar-dimar-531996>
- Till, G. (2013). *Seapower: A guide for the twenty-first century* (Third ed.). Routledge.
- UNCTAD. (2018). *Informe sobre el Transporte Marítimo 2018*. United Nations Publications. [https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2018\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2018_es.pdf)
- Uribe, S., Díaz, J. y Mauricio, R. (2016). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Vance, G., y Vicente, P. (2006). Maritime domain awareness. A structure to enhance maritime decision making. *Proceedings Magazine USCG*, 63(3), 6-8. [https://www.dco.uscg.mil/Portals/9/DCODocuments/ProceedingsMagazine/Archive/2006/Vol63\\_No3\\_Fall2006.pdf?ver=2017-05-31-120457-993](https://www.dco.uscg.mil/Portals/9/DCODocuments/ProceedingsMagazine/Archive/2006/Vol63_No3_Fall2006.pdf?ver=2017-05-31-120457-993)

- Vego, M. N. (2007). *Joint operational warfare: Theory and practice*. Government Printing Office. <http://files/363/books.html>
- Vego, M. (2016). *Maritime strategy and sea control: theory and practice*. Routledge.
- Wade, N. M. (2010). *Smartbook The Naval operations & planning*. The Lightning Press. [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0,5&q=Smartbook+The+Naval+operations+%26+planning#d=gs\\_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AIIHsU2eyKHY0J%3AScholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&q=Smartbook+The+Naval+operations+%26+planning#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AIIHsU2eyKHY0J%3AScholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des)
- Watts, R. B. (2006). *Implementing maritime domain awareness* (Naval Postgraduate School. Monterrey, CA). <https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a445419.pdf>

## Capítulo 6

- Álvarez, C., Moreno, A. y Gómez, J. (2018). *Respice Aqua Vitae: hacia una hidropolítica Nacional*. Escuela Superior de Guerra. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/27/23/373-1?inline=1>.
- Armada Nacional de Colombia. (2020). *Plan de Desarrollo Naval 2042*. Armada Nacional de Colombia.
- Bruckmann, M. (2016). La geopolítica del agua y los desafíos de la integración sudamericana. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, 4, 7-24.
- Cipoletta, G. y Sánchez, R. (2010). *La industria del transporte marítimo y las crisis económicas*. CEPAL. <https://digitallibrary.un.org/record/726023?ln=es>.
- Corte Constitucional. (2016). *Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas*. (Sentencia T - 622 de 2016). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Conpes 3758. Plan para reestablecer la navegabilidad para el río Magdalena*.

- <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/conpes/fe-Conpes%20No.%203758-2013.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Conpes 3982. Política Nacional Logística*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3982.pdf>.
- FAO. (2015). *Perfil del País - Colombia*. <http://www.fao.org/3/ca0572es/CA0572ES.pdf>
- Global Water Partnership. (2000). *Agua para el siglo XXI: de la visión hacia la acción*. <https://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/samtac/noticias/paginas/7/23347/P23347.xml&xsl=/samtac/tpl/p18f-st.xsl&base=/samtac/tpl/top-bottom.xsl>.
- Global Water Partnership. (2002). *Informe anual de la GWP 2002*. [https://issuu.com/gwp-publ/docs/gwp\\_in\\_action\\_-\\_annual\\_report\\_2002](https://issuu.com/gwp-publ/docs/gwp_in_action_-_annual_report_2002).
- Herrera, E. (10. de febrero de 2020). *Palabras del Presidente Iván Duque durante la presentación de la Política Pública Nacional Logística*. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-durante-la-presentacion-de-la-Politica-Publica-Nacional-Logistica-20>.
- Marín, R., Díaz, C. y Gutiérrez, G. (2016). *La pobreza del agua. Geopolítica, gobernanza y abastecimiento*. Universidad Central.
- Montagut, E. (2015). Breve panorama de la navegación en Colombia. *Revista La Timonera*, 10-13.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2005). *Resolución 60/1. Documento final de la Cumbre Mundial 2005*. [https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1\\_Sp.pdf](https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2012). *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. [https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684\\_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure\\_web\\_December%2010.pdf](https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf).

- Peñalosa, M. (2017). La variación del homicidio durante los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC): octubre 18 del 2012 a agosto 28 del 2016. *Revista Criminalidad*, 59(I), 129-149.
- Pérez, F. y Castañeda, D. (2020). “Entre otros cometidos, la Armada de Colombia protege los activos estratégicos del país”. [https://www.segurilatam.com/entrevistas/Armada-de-colombia\\_20200413.html](https://www.segurilatam.com/entrevistas/Armada-de-colombia_20200413.html)
- Presidencia de la República. (2019). *Palabras del Presidente Iván Duque en la ceremonia conmemorativa de los 196 años de la Armada Nacional de Colombia*. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190723-Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-ceremonia-conmemorativa-de-los-196-anios->
- Ramírez, C. y Aguilera, Y. (2019). *La transparencia fluvial como estrategia competitiva por el río Magdalena y su articulación con la logística sin-cro-modal para generar ventajas a el comercio internacional colombiano*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16015>
- The Nature Conservancy. (2017). *The power of rivers a business case*. <https://www.google.com/search?q=1.+The+Power+of+Rivers+A+Business+Case+&oq=1.%09The+Power+of+Rivers+A+Business+Case+&aqs=chrome.69i57.1694j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Uribe, S., Chávez, L. y Osorio, L. (2017). *Estrategia Marítima, evolución y prospectiva*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585737693>.
- Vergara, J. C. G. (2003). Las limitaciones de la paz. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 125-132.
- Villamil, S. (2017). *Análisis del estado actual que transporte fluvial de carga en los principales ríos de Colombia. (Trabajo de grado de maestría)*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/17556/1/79319590>

## Capítulo 7

- Álvarez, C., y Rodríguez, C. (2018). Criminal ecosystems: habitats for convergence and deviant globalization. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24),1-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4762/476257828002>
- América Economía. (2019). *Cepal: movimiento de carga en puertos de América Latina y el Caribe aumenta 7,7% en 2018*. <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/cepal-movimiento-de-carga-en-puertos-de-america-latina-y-el-caribe>
- Anguita, C. y Sánchez, A. (2020). Proyección de los intereses de la Unión Europea en el océano Índico: una cuestión geoestratégica. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (27), 25-41. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5526/552663274002>
- Arquilla, J. y Ronfeldt, D. (2001). *Networks and netwars: The future of terror, crime, and militancy*. Rand Corporation.
- Arroyo, F. (2018). *Análisis de inversiones portuarias en América Latina y el Caribe al horizonte 2040*. CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1180>
- Bagley, B. (2013). Narcotráfico y Crimen Organizado en las Américas: Principales tendencias en el siglo XXI. *Trans-pasando Fronteras: Revista estudiantil de asuntos transdisciplinarios*, (3), 47-54.
- Bobadilla Falla, J. y Venegas Camargo, A. (2018). La importancia de los puertos dentro de la economía en Colombia y sus países fronterizos. *Punto de Vista*, 9(13). doi: 10.15765/pdv.v9i13.1115
- Bohórquez, K. (2020). La producción de cocaína equivale a un poco más de 0,3% de la economía colombiana. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/la-produccion-de-cocaina-pesa-03-en-la-economia-colombiana-2974251>
- Comisión Colombiana del Océano. (2018). *Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros*. Bogotá.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2017: la dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento*. Editorial: CEPAL

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Panorama Social de América Latina 2019*. CEPAL
- Congreso de la República de Colombia. (1980). *Ley 8 de 1980 por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar”, firmado en Londres el 1° de noviembre de 1974, y el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar*. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 10 de 1978 por medio de la cual se dictan normas sobre mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental, y se dictan otras disposiciones*. [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/cb-ley\\_0010\\_1978.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/cb-ley_0010_1978.pdf)
- Till, G. (2018). *Seapower: A Guide for the Twenty-first Century*. Seapower
- Cordera Campos, R. (2017). Globalización en crisis; por un desarrollo sostenible. *Economíaunam*, 14(40), 3-12.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013). *Atlas Estadístico*. Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Comportamiento del Gini en Colombia*. Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Pobreza multidimensional Región-Departamento Valle del Cauca*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/Region\\_bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18\\_valle\\_del-cauca.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_valle_del-cauca.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Dirección General Marítima. (2018). *Plan Estratégico de Desarrollo 2030*. <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%202030%20-%20ImpresionV2.pdf>
- Dirección General Marítima. (2020a). *Sucesos de Protección 2014-2019*. Bogotá D.C.
- Dirección Marítima Colombiana. (2020). *¿Qué es Dimar? Misión y Visión*. <https://www.dimar.mil.co/que-es-dimar-mision-y-vision>
- Duvauchelle, M. (1996). La Geopolítica y la Oceanopolítica. Sus orígenes, fundamentos y relaciones; perspectiva chilena. *Revista*

- Marítima de Chile*. <https://revistamarina.cl/revistas/1996/6/duvau-chelle.pdf>
- Eslava, A. (2011). *Más allá del Estado y el mercado en el análisis de políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Glover, B. (2017). *History of the Atlantic Cable & Undersea Communications*. <https://atlantic-cable.com/>
- Godet, M. (2007). *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos (2nd ed.)*. Instituto Europeo de Prospección y Estrategia.
- González, J. (2010). Control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Ley N° 18.494. *Revista de la Facultad de Derecho*, (29), 137-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5681/568160365010>
- Hart, D. (2002). *Networks and Netwars: The future of terror, crime, and militancy*. J. Arquilla y D. Ronfeldt (Eds). RAND: National Defense Research Institute.
- Infobae. (2019). *La nueva estrategia narco para transportar droga desde Buenaventura a Europa*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/03/13/la-nueva-estrategia-narco-para-transportar-droga-desde-buenaventura-a-europa/>
- Vanguardia*. (2018). Huelga en Puerto de Buenaventura deja pérdidas diarias por \$1.682 millones. <https://www.vanguardia.com/colombia/huelga-en-puerto-de-buenaventura-deja-perdidas-diarias-por-1682-millones-EBVL444635>
- Jefatura de Inteligencia Armada Nacional. (2018). *Incautación de Cocaína en las Cajas de Mar*. Bogotá.
- Jiménez, J., y Acosta, H. (2018). La geopolítica criminal de los grupos armados organizados. En Ardila, C., y Jiménez, J. (Eds.), *Convergencia de conceptos: Enfoques Sinérgicos en relación con las Amenazas a la Seguridad del Estado Colombiano* (pp. 85-115). Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Linares Hamann, J. E. (2008). Redes criminales transnacionales: Principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría. *Revista Criminalidad*, 50(1), 371-384.

- Matfess, H. y Miklaucic, M. (2016). *Beyond convergence, World without order (1st ed.)*. Center for Complex Operations.
- Micklaucic, M., y Brewer, J. (2013). *Convergence, Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*. Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies.
- Muzzopappa, E. (2017). Inteligencia militar en Argentina. Reflexiones desde un archivo naval. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (21), 87-103.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de drogas en Colombia. Ministerio de Justicia*. [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/reportes\\_drogas\\_colombia\\_2017.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/reportes_drogas_colombia_2017.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2019 hace un llamado a aumentar los recursos para ampliar la prevención y el tratamiento del consumo de drogas*. [https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/Informe\\_Mundial\\_Drogas\\_2019\\_Mexico.html](https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/Informe_Mundial_Drogas_2019_Mexico.html)
- Organización Marítima Internacional (OMI). (2001). *Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias*. OMI.
- Organización Marítima Internacional (OMI). (2003). *Código PBIP*. OMI.
- Organización Marítima Internacional (OMI). (2020a). *Código IGS y Directrices para la implantación del Código IGS*. <http://www.imo.org/es/OurWork/HumanElement/SafetyManagement/Paginas/ISMCode.aspx>
- Organización Marítima Internacional. (2020b). *Polizonaje*. <http://www.imo.org/es/OurWork/Facilitation/Stowaways/Paginas/Default.aspx>
- Pérez García, C. (2017). Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, los puertos claves del comercio exterior colombiano. *Revista de Logística* (5), 22-17. <https://revistadelogistica.com/transporte-y-distribucion/buenaventura-cartagena-santa-marta-y-barranquilla-los-puertos-claves-del-comercio-exterior-colombiano/>

- Pérez Salazar, B. (2007). Organizaciones criminales transnacionales, “espacios ingobernados” y una doctrina que emerge. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X(20), 17-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=876/87602001>
- Phil, W. (2001). Crime, illicit markets, and money laundering. *Managing global issues: Lessons learned*. <https://carnegieendowment.org/pdf/files/mgi-ch3.pdf>
- Realuyo, C. (2016). Communicate, Cooperate, and Collaborate (C3) through Public-Private Partnerships (P3) to Counter the Convergence of Illicit Networks. Chapter 15, *Beyond Convergence: World without Order*, NDU Press
- Rodríguez Morales, T. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33), 72-95.
- Rodríguez, H. (2016). Seguridad integral marítima. Un reto estratégico. En Rodríguez Ruiz, H. M., editor. *Seguridad marítima, retos y amenazas* (pp. 9-44). Escuela Superior de Guerra.
- Rodríguez, H., Osorio, L., Uribe, S. y Chávez, L. (2017). *Seguridad marítima, retos y amenazas* (1st ed.). Escuela Superior de Guerra.
- Rojas Sánchez, D., Rivera Páez, S. y Afanador Ceballos, G. (2020). Submersibles and Drug Trafficking. En *Maritime Security: Counter-Terrorism Lessons from Maritime Piracy and Narcotics Interdiction* (pp. 47-57). IOS Press.
- Ruge, J., Navarro, J. y Malagón, F. (2018). Factors influencing the correct positioning of offshore jack up rigs in the Colombian Caribbean Sea. *Interciencia*, 43(2), 120-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339/33956916010>
- Ruhe, W. (1970). El poder marítimo en la década del 70. *Revista Marítima*. <https://revistamarina.cl/revistas/1970/4/wruhe.pdf>
- Sagaray Covault, D. (2010). El convenio sobre trabajo marítimo 2006: una perspectiva para las Américas. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* (11), 181-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4296/429640266008>
- Sánchez Hurtado, J. R. (2014). *En la mente de los estrategas*. Escuela Superior de Guerra.

- Superintendencia de Transporte. (2020). *En 2019 se movilizaron más de 195 millones de toneladas en las zonas portuarias de Colombia: supertransporte*. <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones-2020/zonas-portuarias-de-colombia/>
- Semana. (2015). Atribuyen a las FARC atentado con ‘canoas bomba’ en Cauca. <https://www.semana.com/nacion/articulo/farc-hacen-estallar-canoa-bomba-en-cauca/434593-3/>
- SuperTransporte. (2019). *En 2019 se movilizaron más de 195 millones de toneladas en las zonas portuarias de Colombia: Supertransporte*. Bogotá.
- Superintendencia de Puertos de Colombia. (2019). *Estadísticas tráfico portuario en Colombia*. Bogotá.
- Unión Europea. (2008). *Directiva europea: 2008/114/CE del 8 de diciembre de 2008*. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-82589#:~:text=Directiva%202008%2F114%2FCE%20del,necesidad%20de%20mejorar%20su%20protecci%C3%B3n.>
- Uribe, S. (2016). La supremacía marítima a través de la historia. En S. Uribe, J. Díaz y M. Rodríguez, *Estrategia Marítima, evolución y prospectiva* (pp. 41-50). Escuela Superior de Guerra.
- Uribe, S. (2017a). El narcotráfico por vía marítima. En A. Montero (Ed.), *Narcotráfico y control territorial: Una mirada desde el Ejército* (pp. 187-213). Escuela Superior de Guerra.
- Uribe, S. (Ed.). (2017b). *El Estado y el mar. Relaciones con el poder marítimo, el poder naval y el desarrollo nacional*. Escuela Superior de Guerra.
- Uribe, S., Díaz, J. y Rodríguez, M. (2016). *Estrategia naval, evolución y prospectiva*. Bogotá. Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Uribe, S., Chávez, L. y Osorio, L. (2017). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva* (pp. 29-40). Escuela Superior de Guerra.
- Vallejo Zamudio, L. (2019). *El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*. Apuntes del Cenes. doi: 10.19053/01203053.v38.n68.2019.9924
- Vargas Lleras, G. (2014). *Política nacional del océano y de los espacios costeros (PNOEC)*. Entrelibros e-Books Solutions.

## Capítulo 8

- Alonso, D. y Gómez, F. (2017). Armada de Colombia como Armada mediana de proyección regional - AMPRE. En Uribe, S. (Ed.), *El Estado y el mar. Relaciones con el poder marítimo, el poder naval y el desarrollo nacional* (pp. 135-161). Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Armada de Colombia. (2016). *Doctrina estratégica de operaciones navales*. Dirección de Doctrina Naval.
- Armada de Colombia (ARC). (2020). *Plan de desarrollo naval 2042*. Armada de Colombia.
- Armada de Chile. (2009). *Doctrina marítima: El poder marítimo nacional*. Armada de Chile.
- Armada Española. (2015). *Concepto de operaciones navales*. Ministerio de Defensa Español.
- Barnett, T. (2005). *Let's rethink America's military strategy* [Conferencia Ted Talk]. [https://www.ted.com/talks/thomas\\_barnett\\_let\\_s\\_rethink\\_america\\_s\\_military\\_strategy](https://www.ted.com/talks/thomas_barnett_let_s_rethink_america_s_military_strategy)
- Comando General de las FF. MM. (2009). *D.P. No. 003. Difusión y aplicación tareas y roles Fuerzas Militares*.
- Corbett, J. (1911). *Some principles of maritime strategy*. Good Press Editorial.
- Correa, P. (2015). *La negación del mar, una alternativa para marinas medianas*. *Revista de Marina*, 44-49.
- Eccles, H. (1979). Strategy - The theory and application. *Naval War College Review*, 11-21.
- Gine, J. (2011). Corea del Norte juega peligrosamente con fuego. *Foreign Affairs: Latinoamérica*, 11(1), 50-58.
- Gutiérrez, G. (2006). Definición de las capacidades estratégicas de la Armada de una potencia marítima mediana para enfrentar amenazas emergentes. *Revista de Marina*, 448-469.
- Hughes, W. (2000). *Fleet tactics and coastal combat* (Second ed.). (E. Mendez, Trad.). Naval Institute Press.

- MDN. (2019). *Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. MDN.
- Royal Netherlands Navy. (2014). *Fundamentals of Maritime Operations - Netherlands maritime military doctrine*. X-Media/Defense Media Center.
- Solís, E. (1997). *Manual de estrategia*. ACANAV.
- Storaker, P. (1990). El rol del poder naval. *Revista de Marina*. <https://revistamarina.cl/revistas/1990/3/storaker.pdf>
- Terzago, J. (2006). Alfred Thayer Mahan (1840-1914), Contralmirante U.S. Navy, su contribución como historiador, estratega y geopolítico. *Revista de Marina*, 123(890), 47-64.
- Till, G. (2009). *Seapower, a guide for the twenty-first century* (Second ed.). (E. Mendez, Trad.). Routledge.
- US DoD. (2010). *Functions of the department of defense and its major components*. Directive, Department of Defense.
- US JCS. (2014). *Joint Publication 3-02, Amphibious Operation*. Joint Force Development.
- US Navy. (1994). *Naval Doctrine Publication, Naval Warfare (NDP 1)*. (E. Mendez, Trad.) Naval Doctrine Comand.

## Capítulo 9

- Armada República de Colombia. (2012). *Cartilla de Operaciones Navales*. ARC.
- Buitrago, F. L. (2006). *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*. Grupo Editorial Norma.
- Caiafa, R. (22 de febrero de 2017). *Diálogo. A look at SISFRON, Brazil's Integrated Border Monitoring System*. <https://dialogo-americas.com/articulos/a-look-at-sisfron-brazils-integrated-border-monitoring-system/#.YRBqTohKjIU>
- Comisión Colombiana del Océano. (1 de julio de 2007). *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros* - PNOEC. <http://www.cco.gov.co/pnoec.html>

- Defesabrazil. (2015). *Defesa Brasil Forum*. <http://www.defesabrazil.com>
- DEFENSANET. (2 de julio de 2014). *Entrevista Contra-Almirante Gondim - Projetos Estratégicos da MB*. <https://www.defesanet.com.br/sis-gaaaz/noticia/15857/Entrevista-Contra-Almirante-Gondim---Projetos-Estrategicos-da-MB/>
- DEFENSANET. (26 de julio de 2017). SGDC-1: *Satélite Geoestacionário de Defesa e Comunicações Estratégicas*. [https://www.defesanet.com.br/space/noticia/33372/SGDC-1--Satelite-Geoestacionario-de-Defesa-e-Comunicacoes-Estrategicas/Departamento de Controle do Espaço Aéreo](https://www.defesanet.com.br/space/noticia/33372/SGDC-1--Satelite-Geoestacionario-de-Defesa-e-Comunicacoes-Estrategicas/Departamento%20de%20Controle%20do%20Espaço%20Aéreo). (27 de febrero de 2014). Sirius. <https://www.decea.gov.br/sirius/index.php/2014/02/27/melhoria-dos-sistemas-de-navegacao/?lang=es>
- Força Aérea Brasileira. (5 de diciembre de 2011). *Operação do Sistema de Controle do Espaço Aéreo (SISCEAB)*. <https://www.gov.br/economia/pt-br/aceso-a-informacao/participacao-social/conselhos-e-orgaos-colegiados/cmap/politicas/2020/gastos-diretos/relatorio-de-avaliacao-cmag-2020-sisceab>
- French Joint Centre for Concepts, Doctrines and Experimentations. (2012). *Conflicts in the next 15 years and Operational Consequences*. Ministerio Defensa Francés.
- Fuerza Aérea Brasileña. (15 de Julio de 2012). *Dimensão 22*. <http://www.fab.mil.br/dimensao22/>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2010). *Manual de doutrina básica aérea, espacial y ciberespacial* - DBAEC. FAC.G1 GLOBO. (21 de julio de 2019). *Satélite geoestacionário brasileiro conecta áreas isoladas da Amazônia à inter-net*. <https://globoplay.globo.com/v/9700172/>
- Garcés, C. (2012). Caribe colombiano, un mar lleno de oportunidades. Portafolio, 21.
- Garrido, J. A. (2014). *Un modelo de desarrollo de capacidades dinámicas*. Universidad de Cádiz.
- INVEMAR. (2012). *Atlas de la Reserva de Biósfera Seaflower*. Coralina.
- Linares, F. (1 de enero de 2017). *La región amazónica en el establecimiento de la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil (2003-2015)*. [https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/hand-](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/hand)

- le/20.500.12010/2772/MONOGRAFIA%20FINAL%20MIGUEL%20LINARES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lourenção, H. J. (2003). *A defesa nacional e a Amazônia: O Sistema de Vigilância da Amazônia (Sivam)*. Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP: Campinas.
- Maj Gerrit H. Dalman, U. (2014). The Imperative to Integrate Air Force Command and Control Systems into Maritime Plans. *Air & Space Power Journal*, 92-118.
- Marczak, J. y Engelke, P. (2016). *América Latina y el Caribe 2030: Escenarios futuros*. Washington: The Atlantic Council of the United States.
- Ministerio da defesa do Brasil. (2010). *Livro Branco de Defesa Nacional*. [https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/estado\\_e\\_defesa/livro\\_branco/lbdna\\_espa\\_net.pdf](https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/estado_e_defesa/livro_branco/lbdna_espa_net.pdf) Força Aérea Brasileira. (10 de marzo de 2017). Dimensão 22. <http://www.fab.mil.br/dimensao22>
- Ministerio da defesa do Brasil. (1 de enero de 2012). *Estratégia Nacional de Defesa*. [https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy\\_of\\_estado-e-defesa/ENDPND\\_Optimized.pdf](https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/ENDPND_Optimized.pdf)
- MinDefensa. (2015). *Transformación y futuro de la Fuerza Pública*. Bogotá.
- Ministerio de Defesa Brasil. (25 de agosto de 2016). *Ministerio de Defesa*. <https://www.defesa.gov.br/busca?searchword=SIVAM>
- Ministerio de Transporte Colombia. (2011). *Plan Estratégico Intermodal de Infraestructura de Transporte*. Ministerio de Transporte.
- Mojica, F. (2006). *Concepto y aplicación de la prospectiva estratégica*. Convenio Andrés Bello-Universidad Externado de Colombia.
- Pereira, E. (2018). *O Céu é nosso! A Defesa Aérea Brasileira*. Instituto Histórico-Cultural da Aeronáutica
- Ramírez, S. (1981). Carta a los gobernantes de América: propuesta de una conferencia continental. En A. C. Sandino, *Pensamiento Político* (pp. 338-355). Biblioteca Ayacucho.
- Riveros, M. B. (2012). *Estrategia y Modelos Estratégicos: Aproximación desde la teoría*. Universidad Externado.

- Royal Netherlands Navy. (2014). *Fundamentals of Maritime Operations*. Royal Netherlands Navy.
- Soares de Moura, J. Almirante de Esquadra. (2014). Amazônia Azul. *Revista da Adeg*, 4-6.
- Tecnodefensa Brasil. (20 de enero de 2016). *Tecnología y Defensa*. <http://tecnodefesa.com.br/>
- Universitat Politècnica de València. (1 de marzo de 2017). *Universitat Politècnica de València*. <http://ingenieriaaeroportuaria.blogs.upv.es/2013/06/28/hub-and-spoke/>
- USAF Doctrine. (2010). *Countersea Operations*. USAF.
- Wilmsmeier, G. y Monios, J. (2018). *Maritime Mobilities*. Abingdon: Routledge.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2021). IGAC. <http://www2.igac.gov.co>